

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL TERMINAL PESQUERO
SAN MARTÍN CAJAMARCA 2021**

Bach. Alcántara Mendoza Elvia Liliana

Bach. Mejía Mantilla Ana Doris

Asesor: Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca-Perú

Junio- 2022

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL TERMINAL PESQUERO
SAN MARTÍN CAJAMARCA 2021**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el
Título Profesional de Contador Público

Bach. Alcántara Mendoza Elvia Liliana

Bach. Mejía Mantilla Ana Doris

Asesor: Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

Cajamarca-Perú

Junio- 2022

COPYRIGHT © 2021 by

ALCÁNTARA MENDOZA, Elvia Liliana
MEJIA MANTILLA, Ana Doris

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO
PROGRAMA DE CAPACIDADES ADQUIRIDAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO
PROFESIONAL

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL TERMINAL PESQUERO
SAN MARTÍN CAJAMARCA 2021

Presidente: Dr. Andrés Gil Jáuregui

Secretario: Dr. Armando Montenegro Cabrera

Vocal: Mg. Anthony Rabanal Soriano

Asesor: Mg. Antero Manuel Zelada Chávarry

DEDICATORIA:

A:

A Dios quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y a nuestros padres, porque gracias a ellos hemos aprendido a perseverar en la adversidad y a seguir logrando mis metas.

ALCÁNTARA MENDOZA, Elvia Liliana

A nuestros maestros, quienes con sus experiencias supieron brindarnos todos los conocimientos para nuestra formación profesional.

MEJÍA MANTILLA, Ana Doris

AGRADECIMIENTO

Expresamos un especial agradecimiento a los profesores de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, quienes con la experiencia que tienen nos brindaron sus conocimientos para nuestra formación profesional. Y con singular afecto al docente Mg. Guillermo Alfredo Rojas Chavez, por su invaluable asesoramiento en el presente trabajo de investigación. Y finalmente a los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca por su colaboración y su tiempo para el desarrollo de este proyecto.

Los autores

RESUMEN

Hablar de la cultura tributaria nos referimos al conocimiento acerca del sistema tributario, por lo tanto, surgió un problema de saber si los comerciantes tenían o no conocimiento acerca de los tributos. Para ello se realizó un trabajo de investigación con la finalidad de determinar la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021. Para ello se desarrollará el tipo de investigación básica que nos ayudará a extender los conocimientos de la cultura tributaria y la evasión tributaria. Emplearemos un nivel de investigación descriptivo por lo que tenemos dos variables y con este método nos permitirá analizar y describir los resultados obtenidos y establecer una relación entre la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

El terminal pesquero cuenta con una población de 40 comerciantes y aplicaremos la técnica de la encuesta que nos servirá para recopilar información personal de cada comerciante del terminal Pesquero San Martín Cajamarca haciéndoles preguntas y conocer las características de esta población de manera veraz.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión tributaria

ABSTRACT

Talking about the tax culture we refer to the knowledge about the tax system, therefore a problem arose of knowing whether the merchants had knowledge about the taxes or not. For this, a research work was carried out in order to determine the relationship of the tax culture with the tax evasion of the merchants of the San Martín Cajamarca 2021 Fishing Terminal. For this, the type of basic research will be developed that will help us to extend knowledge of tax culture and tax evasion. We will use a descriptive research level, so we have two variables and with this method it will allow us to analyze and describe the results obtained and establish a relationship between the tax culture and the tax evasion of the merchants of the San Martín Cajamarca 2021 Fishing Terminal.

The fishing terminal has a population of 40 merchants, to carry out the project a probabilistic sample of the population has been taken, which was selected 20 merchants. We will apply the survey technique that will help us collect personal information from each merchant at the San Martín Cajamarca Fishing terminal by asking those questions and knowing the characteristics of this population in a truthful way.

Keywords: Tax culture, tax evasion

ÍNDICE

DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
LISTA DE TABLAS	xiii
LISTA DE GRÁFICOS	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2 Definición del Problema	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Específicos	3
1.3 Objetivos de la Investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.1 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.4.1 Justificación Práctica	4
1.4.2 Justificación Metodológica	5
1.4.3 Justificación Teórica	5
1.5 Limitaciones del estudio	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 Fundamentos Teóricos de la Investigación	7
2.1.1 Antecedentes Teóricos	7
2.1.1.1 Internacional	7
2.1.1.2 Nacional	9
2.1.1.3 Local	11
2.2 Marco Teórico	12
2.2.1 Cultura	12
2.2.2 Tributos	13
2.2.3 Cultura Tributaria	13
2.2.4 Evasión Tributaria	14
2.2.5 Dimensiones de la Cultura Tributaria	15

A. Conciencia Tributaria	15
a. Como proceso.....	15
b. Como contenido.....	15
2.2.6 Valores Ciudadanos	16
A. Responsabilidad	16
B. Respeto	16
C. Honestidad	16
D. Solidaridad.....	16
E. Tolerancia	16
F. Lealtad	17
G. Participación.....	17
H. Puntualidad	17
I. Compromiso	17
2.2.7 Educación Tributaria	17
A. Capacitaciones.....	18
B. Difusión informativa tributaria.....	18
C. Juegos Educativos.....	18
2.2.8 Sistema Tributario	18
2.2.9 Sistema Tributario Nacional	19
A. Gobierno Central	19
B. Gobiernos Locales	19
2.2.10 Tributos.....	19
A. Impuesto.....	20
B. Contribución	20
C. Tasa.....	20
2.2.11 Dimensiones de la Evasión Tributaria	20
A. Administración Tributaria	20
a) Procedimientos tributarios complejos	21
b) Gran cantidad de normas tributarias	21
c) Modificaciones constantes de normas tributarias.....	21
B. Obligaciones de los contribuyentes.....	22
a) Obligaciones Formales	22
i. Inscripción de RUC.....	22
ii. Obligación de emitir y entregar comprobantes de pago	22

iii.	Obligación de trasladar bienes con guías de remisión.....	23
iv.	Comunicación de datos a la SUNAT	23
v.	Presentación de la Declaración Jurada	23
vi.	Llevar libros y/o registros contables.....	23
b)	Obligaciones Sustanciales	24
C.	Incumplimiento de las obligaciones	24
a)	Infracción Tributaria.....	25
b)	Sanción Tributaria	25
2.3	Marco Conceptual.....	25
2.3.1	Conciencia Tributaria	25
2.3.2	Contribuyente.....	25
2.3.3	Cultura Tributaria	26
2.3.4	Educación Tributaria	26
2.3.5	Evasión Tributaria.....	26
2.3.6	Impuesto.....	26
2.3.7	Obligación Tributaria.....	26
2.3.8	RUC.....	26
2.3.9	SUNAT	27
2.4	Hipótesis de investigación.....	27
2.4.1	Hipótesis general	27
2.4.2	Hipótesis específico	27
2.5	Operacionalización de variables	29
CAPÍTULO III: MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....		30
3.1.	Tipo y nivel de Investigación.....	30
3.1.1.	Tipo de Investigación.....	30
3.1.2.	Nivel de Investigación	30
3.2.	Método y diseño de la Investigación	30
3.2.1.	Método de la Investigación	30
A.	Método Correlacionar	31
B.	Método Hipotético deductivo.....	31
C.	Método Descriptivo.....	31
3.2.2.	Diseño de la Investigación.....	31
3.3.	Población y muestra de la investigación.....	32
3.3.1.	Población	32

3.3.2. Muestra	32
3.4. Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos	32
3.4.1. Técnicas	32
3.4.2. Instrumentos	33
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
4. Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados	35
4.1. Planteamiento del caso práctico	70
A. Operación N°1: Acogimiento al nuevo régimen único simplificado (NRUS)	70
B. Operación N°2: Acogimiento al régimen MYPE tributario (MYPE)	72
4.2. Discusión de Resultados	73
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
5.1. Conclusiones	77
5.2. Recomendaciones	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	91
Anexo 1: Encuesta	92
Anexo 2: Matriz de consistencia Lógica	95
ANEXO 3: Padrón de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín	96
Anexo 4: Validación del instrumento de investigación	97

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	El entorno familiar influenció para cumplir con el pago de sus tributos	35
Tabla 2	La socialización influenció para cumplir con los pagos tributarios	37
Tabla 3	La cultura tributaria se refleja en cumplimiento de sus deudas tributarias	38
Tabla 4	Recibe frecuentemente información sobre el sistema tributario	40
Tabla 5	Satisfacción sobre la orientación por parte de la SUNAT	41
Tabla 6	Conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pago	42
Tabla 7	Cumplimiento de sus obligaciones tributarias	44
Tabla 8	Omisión de información en las declaraciones.....	45
Tabla 9	Practica de valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios	46
Tabla 10	Pagos tributarios oportunamente.....	48
Tabla 11	La mayoría de contribuyentes no actúa con valores al momento de pagar sus tributos.....	49
Tabla 12	Nivel de capacitaciones sobre tributos.....	50
Tabla 13	Charlas educativas sobre regímenes tributarios	51
Tabla 14	Difusión sobre los tributos	52
Tabla 15	Nivel de entendimiento sobre la información de los impuestos.....	54
Tabla 16	Participación en juegos educativos sobre tributos	55
Tabla 17	Procedimientos tributarios complejos de gestionar.....	56
Tabla 18	Satisfacción sobre la información de los procedimientos tributarios.....	57
Tabla 19	Conocimiento sobre las normas tributarias	58
Tabla 20	Nivel de entendimiento sobre las normas tributarias	60
Tabla 21	Recepción de notificaciones sobre las actualizaciones de las normas tributarias	61
Tabla 22	Modificaciones constantes de las normas tributarias factor para evadir impuestos	62
Tabla 23	Conocimiento sobre los requisitos para la inscripción al Sistema Tributario ...	63
Tabla 24	Cantidad de comerciantes que cuentan con RUC	64
Tabla 25	Sustentación verídica de las declaraciones de impuestos	65
Tabla 26	Existe causas justa para evadir impuestos y cometer infracciones	67
Tabla 27	Infringiendo las normas tributarias son beneficiados.....	68
Tabla 28	Conocimiento de la suma a pagar por incumplir con los deberes tributarios ...	69

LISTA DE GRÁFICOS

Figura 1 el entorno familiar influenció para cumplir con el pago de sus tributos	36
Figura 2 La socialización influenció para cumplir con los pagos de sus tributos	37
Figura 3 La cultura tributaria se refleja en el cumplimiento de sus deberes tributarios ..	38
Figura 4 Recibe frecuentemente información sobre el sistema tributario.....	40
Figura 5 Satisfacción sobre la orientación por parte de la SUNAT	41
Figura 6 Conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pago.....	42
Figura 7 Cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	44
Figura 8 Omisión de información en las declaraciones juradas.....	45
Figura 9 Práctica de valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios ...	47
Figura 10 Pagos tributarios oportunamente	48
Figura 11 La mayoría de contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus tributos	49
Figura 12	50
Figura 13 Charlas educativas sobre regímenes tributarios.....	51
Figura 14 Difusión sobre los tributos.....	53
Figura 15 Nivel de entendimiento sobre la información de los impuestos	54
Figura 16 Participación en juegos educativos sobre tributos	55
Figura 17 Procedimientos tributarios complejos de gestionar	56
Figura 18 Satisfacción sobre la información de los procedimientos tributarios	57
Figura 19 Conocimiento sobre las normas tributarias	58
Figura 20 Nivel de entendimiento sobre las normas tributarias.....	60
Figura 21 Recepción de notificaciones sobre las actualizaciones de las normas tributarias	61
Figura 22 Modificaciones constantes de las normas tributarias factor para evadir impuestos	62
Figura 23 Conocimiento sobre los requisitos para la inscripción al Sistema Tributario..	63
Figura 24 Cantidad de comerciantes que cuentan con RUC.....	65
Figura 25 Sustentación verídica de las declaraciones de impuestos	66
Figura 26 Existe causas justa para evadir impuestos y cometer infracciones.....	67
Figura 27 Infringiendo las normas tributarias son beneficiados	68
Figura 28 Conocimiento de la suma a pagar por incumplir con los deberes tributarios ..	69

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

1.1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Este proyecto de investigación hace referencia al tema de la cultura tributaria que numerosas ocasiones este tema se ha dejado de lado sin darse cuenta de que es muy importante para acabar con la corrupción y enseñar a nuestros descendientes aportar con el estado y no evadir los tributos para mejorar nuestras condiciones de vida.

(Méndez, 2004) La cultura tributaria se deduce a la noción y manera de actuar de los integrantes de una comunidad y también está ligado a los valores de cada uno relacionado a la tributación y como cumplen las leyes según su ámbito, esto da referencia a la forma de actuar en cuanto al acatamiento de los deberes tributarios con nacimiento en la conciencia, la seguridad y alegar los valores de ética personal, cumplir con la ley, compromiso y apoyo social de los ciudadanos.

El tema de la evasión tributaria y el contrabando es de gran trascendencia hoy en día tanto así que sobresale en las agendas políticas Latinoamérica que buscan estrategias para evitar fluctuaciones económicas. La inspección o supervisión tributaria son básicos para enfrentar esta situación, pero no basta para vencer estas malas costumbres de evadir, es indispensable explicar una cultura tributaria que facilite a los ciudadanos admitir las obligaciones tributarias como una responsabilidad propia.

(Cortázar, 2000) Así como en diferentes países también trabajan por frenar la evasión tributaria y rescatar la cultura tributaria para que de esa manera los individuos tengan conciencia de cumplir con la cancelación de sus tributos sin sentirse presionados de hacerlo.

(Shiguiyama, 2017) Manifiesta que el Perú es el país que más sufre con este gran problema de la evasión tributaria, por lo que de los 12, 700 sociedades cancelan el 75% de la tributación total, en tanto el 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25%. El tema del impuesto general a las ventas, la evasión supera el 36% del nivel máximo de ingreso que implica S/. 22,000 millones. La evasión tributaria se puede interpretar de diversas formas, dado que en nuestro país como es Perú muchos de nosotros no obligamos a los contribuyentes que nos entreguen los comprobantes de pago.

Este problema existe por el poco interés que toman las autoridades correspondientes al no hacer publicidad acerca del acatamiento consciente de los tributos, para lo cual la Administradora Tributaria debe trabajar de la mano con la sociedad y desempeñar sus funciones, como el de dar a conocer aspectos fundamentales de cooperar con el Estado ya que esto ayuda a tener una mejor calidad de vida y también genera desarrollo en toda la sociedad.

La realidad de esta problemática también impacta en el departamento de Cajamarca por no practicar una cultura tributaria desde un inicio y por ello es fundamental tener un programa sobre la formación tributaria y reducir la evasión tributaria. Ya que en muchas oportunidades los

ciudadanos declaran sus impuestos y no lo realizan de una forma transparente. Los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín no están exentos a esta situación.

Para la administradora de tributos la inspección resulta una tarea difícil por el hecho que existe un déficit de cultura tributaria y en efecto hay evasión lo que produce un diferencia con los colaboradores que tienen esa facultad de contribuir; por lo que con esto se está yendo en contra del principio de equidad con los que acatan con su obligaciones tributarias y con los que no. (Lupaca, 2015)

1.2 Definición del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021?

¿Cuál es la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021?

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con los valores de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

1.3.1 Objetivos específicos

Describir la cultura tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

Identificar la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

Determinar la relación de la cultura tributaria con los valores de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación Práctica

El presente trabajo se investiga por el hecho de saber cuál es el grado de entendimiento de los comerciantes sobre tributos y de esa manera rescatar la cultura tributaria y evitar la evasión tributaria. Los comerciantes tomen conciencia y practiquen los valores al tiempo de cancelar sus impuestos y también esta actitud va a influenciar en la sociedad. Para lo cual la SUNAT debe cumplir con sus funciones aplicando adecuadamente estrategias de difusión e incentivarles para generar la confianza de que el

dinero recaudado es de mucha utilidad para que la ciudad se desarrolle y que a futuro existe mayores oportunidades para los ciudadanos.

1.4.2 Justificación Metodológica

La investigación presente se utilizará las técnicas de investigación como es la encuesta y su procesamiento en el software para evaluar la relación de la cultura tributaria y evasión tributaria, de modo que el producto logrado sea válido, confiable y demostrado objetivamente de modo que podría ser utilizado como referente en otros proyectos de investigación.

1.4.3 Justificación Teórica

Este trabajo de investigación se efectúa con la intención de aportar al conocimiento existente del tema de la cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes cuyos resultados de esta investigación podrá sistematizarse en una propuesta para ser incorporado como conocimiento de la tributación, ya que se demuestra la influencia de la cultura tributaria y evasión tributaria. Si un contribuyente no estuvo rodeado de gente que no practicó los valores va a repercutir en la evasión tributaria.

1.5 Limitaciones del estudio

En lo que respecta al desarrollo del trabajo de investigación se presentó dificultades e inconvenientes en relación a la segunda variable, debido a que es

imposible medir y cuantificar la evasión tributaria sin embargo nos podemos apoyar de la información recolectada de la primera variable.

Así como nos dice (Schneider & Enste, 2000) evaluar la evasión tributaria no es una labor sencilla, dado a que es un tema de gran complejidad que involucra realizar una auditoría para obtener una información certera y por otro parte el preguntar directamente a los individuos involucrados no revelara si pagaron o dejaron de pagar algún impuesto en un período dado por lo que muchos de los contribuyentes no tienen un control de sus ingresos y por lo tanto no saben con exactitud de cuanto evaden.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentos Teóricos de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Teóricos

2.1.1.1 Internacional

(Patarroyo & Camacho, 2017) En su estudio de investigación denominado Cultura Tributaria en Colombia: El trabajo realizado tuvo como objetivo estudiar el carácter del contribuyente en cuanto a la cultura tributaria, por lo que tiene como respaldo la investigación de diferentes documentos donde se pueda comprobar las técnicas y actos que el ciudadano tenga, los elementos que intervienen y las causas que producen su comportamiento. Se desarrolla una investigación no experimental. De esta investigación se obtuvo como resultado que una de las posturas del contribuyente debe cultivar principios y valores desde el momento de su concepción de algún negocio el cual le va a permitir generar ingresos para lo cual tiene que cumplir como ciudadano con sus responsabilidades tributarias.

(Manosalva & Criado, 2019) En la localidad de Ocaña, Colombia para tener el Pre Grado en Contabilidad sustentó su trabajo de investigación titulado Cultura Tributaria de los Comerciantes Personas Naturales Régimen común en el

Municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a los deberes fiscales con el Estado Colombiano. El objetivo de este trabajo fue determinar el grado de cultura tributaria de los comerciantes personas naturales régimen común en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, frente a los deberes fiscales con el estado colombiano. Las conclusiones de esta investigación nos indica que las personas naturales responsables de los impuestos en el municipio de Ocaña tienen un comportamiento tributario muy positivo es decir que reconocen significativamente contribuir al país sin importarles la destinación final de esos recursos, pues existe cultura tributaria siendo esta la herramienta fundamental para el incremento económico de sus negocios.

(Onofre, Aguirre y Murillo, 2017) en la ciudad de Babahoyo, Ecuador en su tesis para Pre Grado en contabilidad sustentó la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. El objetivo de este trabajo de investigación fue tener las principales ideas y valoraciones de los ciudadanos sobre el tema tributario. Se desarrolló una investigación no experimental. En conclusión, estas investigaciones nos indican que la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones.

Estos trabajos de investigación, nos refleja que no solo nuestro país sufre con el problema de la cultura y evasión tributaria, sino que también se da a nivel internacional en la que sus contribuyentes incumplen con sus deberes formales por la inexistencia de una cultura o una formación.

2.1.1.2 Nacional

(Esteba, 2018) En la ciudad de Puno, en su tesis para tener el título profesional de contador público sustentó sobre: La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016. Su objetivo fue analizar e indicar el grado de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, Periodo 2016. Este trabajo de investigación concluyó que los escasos de la cultura tributaria es una de las que origina la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota, dado que la mayor parte de los ciudadanos posee un entendimiento tributario muy escaso, y a su vez no tienen conocimiento del destino de los tributos.

(Coronel & Cubas, 2017), Desarrolló su tesis de investigación para tener el grado de Bachiller de Contabilidad titulado **Evasión Tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del Mercado Central de Jaén, 2017** sustentó que: Su

objetivo fue identificar las causas primordiales de la evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017, llegando a la conclusión que los negociantes de Abarrotes que se ubican alrededor del mercado central de Jaén, realicen todo acto formal y desarrollen sus actividades de acuerdo a las leyes tributarias para lo cual exige entregar comprobantes de pago por cada operación realizada, así mismo efectuar los registros contables, declaraciones, pagos de los tributos según al régimen que pertenece.

(Pérez, 2016) La tesis que realizó se tituló La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo 2017. Su objetivo fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del área comercial denominada "Albarracín" Trujillo. Los resultados de este estudio nos muestran que la educación de los comerciantes del área comercial denominada "Albarracín" Trujillo, en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributaria es deficiente, señalando que en su totalidad presentan una escasez en su cultura tributaria.

En estas tesis de indagación obtenemos la conclusión que la sociedad no toma conciencia de asumir sus deberes y

responsabilidades tributarias por no conocer cuál es el valor de realizar los pagos tributarios.

2.1.1.3 Local

(Leiva & Marín, 2019) En su trabajo de indagación para obtener el grado de bachiller en Contabilidad sustentó La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en Latinoamérica y el Perú, años 2012 al 2018. Su objetivo fue conocer el resultado de lo investigado y que métodos se han empleado en la investigación de la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en Latinoamérica y el Perú, años 2012-2018. Las conclusiones de esta investigación nos indica que en Latinoamérica se debe efectuar la cultura tributaria para que los pobladores tengan conocimiento y entiendan que los tributos son recursos que cobra el Estado y corresponden a la población, por consiguiente, el Estado se los retribuirá en bienes y servicios públicos como, por ejemplo, los colegios, los hospitales, carreteras, universidades etc. La carencia de cultura tributaria conlleva a la evasión tributaria, y, por consiguiente, al no desarrollo de un país.

(Rodríguez, 2018) en la ciudad de Cajamarca en una tesis para optar el Pre Grado sustentó Cultura Empresarial y evasión tributaria en la ciudad de Cajamarca. El objetivo de la tesis fue determinar la influencia de la cultura empresarial en la evasión

tributaria de los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Cajamarca. Desarrollo una investigación no experimental. Las conclusiones de esta investigación nos indican que La cultura empresarial influye significativamente en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Cajamarca, básicamente relacionada a la transparencia, responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Julcamoro & Machuca, 2017) En su trabajo de investigación para lograr el título profesional de Contador Público denominado Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de la Galería Arcángel. Su objetivo fue identificar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de la Galería Arcángel Cajamarca 2017. Las conclusiones de esta indagación nos indican que la cultura tributaria es el recurso más eficaz para tratar la conciencia tributaria en la población para su apoyo en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la difusión de conocimientos para llevar al mejoramiento de la recaudación fiscal.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Cultura

Según (Real Academia Española, 2006) define a cultura como “Un conjunto de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo

artísticos, científicos, industriales en una época, grupo social”. Esto nos quiere decir que en todo el mundo tienen sus propias culturas y la practican al interrelacionarse.

(UNESCO, 1996) Nos dice que “la cultura es el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social”. Esto se refiere al modo de vivir, a las tradiciones y creencias de cada sociedad, y que ayudará a moldear a cada ciudadano en cuanto a sus pensamientos y al modo de comportarse.

2.2.2 Tributos

“Es el aprovisionamiento de dinero que el Estado requiere en el ejercicio del poder sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de la ley y el cumplimiento de sus finanzas” (Villegas, 2001, pág. 67)

2.2.3 Cultura Tributaria

La cultura tributaria es un conjunto de principios y el nivel de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los arbitrios, como son las recaudaciones, opiniones, prácticas y costumbres que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008, pág. 36).

Según (Armas, 2015) Sostiene que “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para

incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”

Entonces lo que se puede decir sobre la cultura tributaria es cómo reaccionan los comerciantes si con un comportamiento negativo o positivo frente a la administración tributaria ya que ellos buscan obtener un alto beneficio al menor precio sin tomar en consideración el respeto por la ley y a la responsabilidad ciudadana; por el poco entendimiento de las normas tributarias.

2.2.4 Evasión Tributaria

La evasión tributaria es una práctica ilícita, por lo cual los ciudadanos disminuyen el valor del impuesto, que, al actuar de manera adecuada, les habría correspondido pagar. La proporción del valor del tributo evadido puede ser total o parcial. La evasión tributaria implica dolo, es decir, el propósito de mentir, cometer estafa o llevar a cabo una simulación maliciosa con la intención de perjudicar la adquisición de recursos por parte del gobierno para el respaldo de su presupuesto y de las acciones que se espera ejecute este en beneficio de la sociedad. (Yañez, 2016).

La evasión tributaria es no realizar el reembolso de la responsabilidad tributaria, por lo tanto, resulta notablemente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se estima el incumplimiento de la responsabilidad tributaria. El común caso que se muestra en los individuos que, con la intención de no cancelar tributos o pagar una

mínima cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los sucesos o casos que causan la obligación tributaria. (Echaiz & Echaiz, 2014)

La evasión tributaria solo se emitirá cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación, sino un deber con el Estado, el cual necesita estos recursos para cumplir con su función social.

2.2.5 Dimensiones de la Cultura Tributaria

A. Conciencia Tributaria

La (Tributaria, 2012) nos dice que la conciencia tributaria es la aptitud común que tienen los individuos afectados por todo ese grupo de elementos, para actuar frente a sus responsabilidades tributarias. Así mismo señala que la conciencia tributaria tiene dos indicadores:

a. Como proceso.

Se refiere a cómo está construida la conciencia tributaria en las personas; por lo tanto, ocurren hechos que dan justificación al cómo actúan las personas en relación a la tributación.

b. Como contenido.

Hace referencia a los métodos de información, reglas, técnicas, procesos, conocimientos y dirigido a la conducta del individuo respecto de la tributación.

“La conciencia tributaria es la voluntad del ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias porque entiende que es un beneficio para la sociedad” (Choy & Choy, 2010, pág. 9)

La conciencia tributaria según (Bravo, 2011) “es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales”.

2.2.6 Valores Ciudadanos

Para Tejada (2019) explica que son conductas que dejan a una sociedad crecer y vivir en paz. Las prácticas de los valores no son factibles, porque todo el mundo es diferente y no piensa lo mismo. Ellos son sin ningún orden:

A. Responsabilidad

Se refiere de aceptar los errores y faltas, como parte de enseñanza y del respeto al prójimo.

B. Respeto

No solo entre individuos, sino también a la ley y a la autoridad legítima.

C. Honestidad

Es el valor esencial en las palabras y en los hechos, tanto para el individuo como para el político.

D. Solidaridad

Colaboración, que impulsa la empatía y el esfuerzo fraternal ante la desgracia del prójimo.

E. Tolerancia

Va enlazada al respeto porque todos tienen diferentes opiniones y actitudes.

F. Lealtad

Es la nobleza que se demuestra así mismo, con los familiares, amistades y con la patria.

G. Participación.

Es el acto de involucrase en cualquier actividad, así como las elecciones de los gobernantes.

H. Puntualidad

Manejar con cortesía los compromisos.

I. Compromiso

Es la responsabilidad que se tiene con nuestra nación.

2.2.7 Educación Tributaria

Son procedimientos en el cual se informan métodos, valores, costumbres y hábitos. Tradicionalmente, la educación es un proceso que pasa de una generación a otra, lo cual supone que va dirigida, en esencia, a los niños y jóvenes que serán los ciudadanos y contribuyentes del futuro.

Además, el hecho de que la educación contemple la formación en valores subraya el papel de los menores de edad como destinatarios centrales de la acción educativa. Por eso la educación fiscal entendemos, entonces, las acciones destinadas ayudan a informar, formar, sensibilizar, concientizar e

inducir buenos comportamientos para la fiscalización. (Borja & Baltazar , 2014).

Según (Roca, 2008) “no cabe duda que la columna vertebral de la formación de la cultura tributaria es la educación tributaria. Esta representa el medio más poderoso para transformar las formas de actuar y de pensar de los individuos”. La (SUNAT, 2018) propuso desarrollar actividades educativas con los docentes, escolares y padres de familia, con el objetivo principal de generar conciencia tributaria y sentido de responsabilidad frente a actividades ilícitas como el contrabando y estas son las siguientes:

A. Capacitaciones

En temas vinculados a educación tributaria y aduanera a través del curso virtual de 120 horas denominado “Educación tributaria y aduanera desde la escuela”, el cual tiene por objetivo proporcionar a los docentes las herramientas de conocimiento necesarias para trabajar, desde sus aulas, la formación hacia el desarrollo de hábitos que busquen generar conciencia tributaria y aduanera en los estudiantes

B. Difusión informativa tributaria

A través de videos, afiches, láminas educativas y guías pedagógicas para el público en general.

C. Juegos Educativos

En los cuales podrán participar y representar situaciones reales y que inviten a la reflexión y sensibilización de los asistentes.

2.2.8 Sistema Tributario

Al referirnos al sistema tributario, se debe interpretar como un complejo de normas jurídicas que decretan tributos, normas de conducta, y las que uniformizan las instrucciones y deberes formales necesarios para hacer el flujo de tributos al Estado, así como las que contienen los principios del Derecho Tributario, usualmente sedimentadas en el texto Constitucional, normas de estructura (Bravo, 2006).

2.2.9 Sistema Tributario Nacional

Según SUNAT (2018) El Decreto Legislativo N° 771, establece el Cuadro Legal del Sistema Tributario Nacional actual, el cual en su artículo 2° indica que está incluido por el código tributario los tributos siguientes:

A. Gobierno Central

- Impuesto General a las Ventas
- Impuesto a la Renta
- Impuesto Selectivo al Consumo
- El Nuevo Régimen Único Simplificado
- Derechos arancelarios
- Tasas por la prestación de servicios públicos

B. Gobiernos Locales

- Impuesto Predial
- Impuesto a la alcabala
- Impuesto a los juegos

2.2.10 Tributos

Según Ortega (2013) los tributos son las distintas prestaciones económicas y no se realiza en especie, que son legalmente y deben ser cumplidas por los contribuyentes, este pago se realiza a las entidades recaudadoras del Estado para el cumplimiento de sus fines. Para ello detallaremos los tipos de tributos:

A. Impuesto

Es un tributo que ingresa al Estado cantidades de dinero por parte del contribuyente; pero este cumplimiento no otorga beneficio directo al que efectúa el pago.

B. Contribución

Es un aporte obligatorio que se realiza al Estado para el beneficio y ejecución de obras públicas, prestaciones, sociales, salud y otras actividades.

C. Tasa

Es un tributo caracterizado por que la función lo tiene el Estado y el beneficiado es directamente el contribuyente.

2.2.11 Dimensiones de la Evasión Tributaria

A. Administración Tributaria

“La administración tributaria es una tarea gubernamental clave que consiste en la implementación de leyes tributarias, incluyendo la gestión de las operaciones de los sistemas tributarios. Lo cual genera el

cumplimiento de pago por cada uno de los contribuyentes” (Kommer, 2011).

“La administración tributaria es la pieza clave para lograr el cumplimiento tributario en la medida que las cargas impositivas no fuesen altas” (Torgler, 2009).

(SUNAT, 2012), de acuerdo con el Art. 84° del Código Tributario señala que, en el Perú, la Administración Tributaria asume la responsabilidad de facilitar, orientar, informar y brindar apoyo personalmente al ciudadano. Para lo cual se debe implementar programas que faciliten y fomenten el cumplimiento tributario mediante capacitaciones tributarias.

a) Procedimientos tributarios complejos

Este suceso ocurre cuando el contribuyente realiza un reclamo por algún pago lo cual conlleva a contar con un profesional para asesorarse y no tener que empeorar la situación en la que se encuentra por ejecutar operaciones que no estén relacionadas con las actividades de la empresa.

b) Gran cantidad de normas tributarias

Muchas de estas normas son la mayor consecuencia de esta realidad porque no son interpretadas correctamente, claramente para los contribuyentes y por otro lado es que son tan complejas para un buen entendimiento.

c) Modificaciones constantes de normas tributarias

En consecuencia a estos cambios repentinos de las normas, muchos de los ciudadanos están desactualizados por lo que produce y este indeciso de realizar sus obligaciones tributarias correspondientes. Y como resultado de estas modificaciones se dé la evasión de los tributos.

B. Obligaciones de los contribuyentes

Todos los deberes del contribuyente están plasmados en el Código tributario Art. 1° donde establece que las responsabilidades tributarias es la relación entre el prestador y prestamista tributario señalado por las normas, con la finalidad de cumplir con los impuestos de manera coactiva.

Las obligaciones tributarias se clasifican en:

a) Obligaciones Formales

Es la gestión por el cual el contribuyente efectuara ante la entidad de tributos para cumplir con las obligaciones sustanciales.

Las obligaciones formales más relevantes se dividen en:

i. Inscripción de RUC

Es el primer paso para ser un contribuyente responsable, el estar suscrito en el registro único de contribuyentes, que te generan un código de 11 dígitos, para las personas naturales su número de RUC empieza con 10 luego el número del documento nacional de identidad y el número final te brinda la SUNAT.

ii. Obligación de emitir y entregar comprobantes de pago

Los comprobantes de pago son manuscritos que sustentan las operaciones que se realizan como son la compra y venta de bienes y servicios. El consumidor tiene el derecho de reclamar su comprobante y es una obligación de que el contribuyente lo otorgue.

iii. Obligación de trasladar bienes con guías de remisión.

No solo los comprobantes de pago son documentos que acreditan la adquisición de algún bien, sino que es sustancial la guía de remisión para trasladar los bienes que emplean los transportistas y la guía de remisión del remitente.

iv. Comunicación de datos a la SUNAT

El contribuyente tiene el deber de informar a la entidad recaudadora de impuestos cualquier cambio ya sea el domicilio fiscal o modificar la actividad.

v. Presentación de la Declaración Jurada

Estas presentaciones se realizan de dos maneras, la primera es a través del programa que ofrece la SUNAT y es un servicio gratuito, la segunda se lleva a cabo mediante un cronograma de obligaciones tributarias donde se muestra el plazo de presentación de las declaraciones de acuerdo al último número de RUC.

vi. Llevar libros y/o registros contables

Todos los contribuyentes que están registrados en la SUNAT tienen el compromiso de manejar libros contables conforme al régimen que se ha inscrito el contribuyente y otras obligaciones

así como el monto de la renta obtenida y la categoría del impuesto a la renta.

b) Obligaciones Sustanciales

Se refiere al cumplimiento de cancelar los arbitrios. Para tal efecto empieza con entregar el comprobante de pago al momento de efectuar una transferencia. Este acto hace que el encargado del tributo realice el registro correspondiente la transferencia. Al finalizar el período efectuará la estimación del tributo a cancelar. Los pagos que efectúa el contribuyente son en consecuencia al tipo de actividad económica a la que se dedica y le genera beneficio. Para que los ingresos estén afectos a la contribución tributaria estos deber ser durables y consistentes. Como pueden ser, alquileres, fabricación de bienes, prestación de servicios y el ejercicio de una profesión u oficio.

C. Incumplimiento de las obligaciones

Es la falta de realización de la acción u omisión acordada en origen de la relación jurídica, tanto por realización incompleta, defectuosa o irregular, dando lugar a consecuencias jurídicas para el deudor (Iberley, 2016) (SUNAT, s.f.) La omisión, el retraso o el realizar las cosas a medias en cuanto a las obligaciones tributarias ocasiona el surgimiento de:

a) Infracción Tributaria

Se refiere a todo acto o falta que aporte la infracción de normas tributarias que están relacionadas con la responsabilidad de confirmar la inscripción en los registros de la administración tributaria, declarar, entregar y solicitar comprobantes de pago y llevar libros contables.

b) Sanción Tributaria

Es un castigo que se emplea al contribuyente que viola una norma o una regla. En el plano del derecho, una sanción es el efecto que produce una acción que infringe una ley u otra norma jurídica, que conlleva a multas, cierre temporal del establecimiento, embargo de bienes, reclutamiento provisional de vehículos y colocación de carteles.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Conciencia Tributaria

Fundamenta en el cumplimiento voluntario de parte de los contribuyentes que adeudan sin realizar una coacción, asumiendo sus deberes que le atribuye la ley. (Alva, 2010)

2.3.2 Contribuyente

Se entiende por contribuyente al individuo que paga o cumple con las contribuciones o impuestos del Estado, una provincia o municipio. (Cabanellas, s.f.)

2.3.3 Cultura Tributaria

Se determina al acto que realiza el contribuyente de cumplir voluntariamente los deberes y obligaciones tributarios y no recurrir a métodos que conllevan a las sanciones (Armas, 2015)

2.3.4 Educación Tributaria

Es el desarrollo por el cual se difunden enseñanzas, valores, costumbres y maneras de actuar. (Borja & Baltazar , 2014)

2.3.5 Evasión Tributaria

La evasión tributaria es no realizar el reembolso de la responsabilidad tributaria, por lo tanto, resulta notablemente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se estima el incumplimiento de la responsabilidad tributaria. (Echaiz & Echaiz, 2014)

2.3.6 Impuesto

Es la contribución sin una contraprestación directa en beneficio del ciudadano. Así como el impuesto a la renta. (SUNAT, 2012)

2.3.7 Obligación Tributaria

Tiene por objetivo el hacer cumplir la prestación tributaria, vinculado entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, siendo exigible coactivamente. (SUNAT, 2012)

2.3.8 RUC

Es el estar suscrito en el registro único de contribuyentes, que te generan un código de 11 dígitos, para las personas naturales su número de RUC empieza con 10 luego el número del documento nacional de identidad y el número final te brinda la SUNAT. (SUNAT, 2012)

2.3.9 SUNAT

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es una entidad técnico especializado que administra los tributos del Gobierno Nacional Peruano y está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. (Wikipedia, s.f.)

2.4 Hipótesis de investigación

2.4.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martin Cajamarca 2021.

2.4.2 Hipótesis específico

La cultura tributaria es buena en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martin Cajamarca 2021.

La evasión tributaria es alta en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martin Cajamarca 2021.

La cultura tributaria se relaciona positivamente con los valores de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

2.5 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura Tributaria	La cultura tributaria es un conjunto de principios y el nivel de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los arbitrios, como son las recaudaciones, opiniones, prácticas y costumbres que la sociedad tiene respecto a la tributación (Roca, 2008, pág. 36).	La variable Cultura tributaria se operacionalizará con la elaboración del instrumento encuesta aplicado a los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 para conocer su nivel de conocimiento sobre las normas tributarias.	Conciencia tributaria	Como proceso
				Como contenido
			Valores ciudadanos	Responsabilidad
				Respeto
				Honestidad
				Solidaridad
				Tolerancia
				Lealtad
			Educación tributaria	Participación
				Capacitaciones
Difusión informativa tributaria				
	Juegos educativos			
Evasión tributaria	La evasión tributaria es una práctica ilícita, por lo cual los ciudadanos disminuyen el valor del impuesto, que al actuar de manera adecuada, les habría correspondido pagar. La proporción del valor del tributo evadido puede ser total o parcial. (Yañez, 2016)	La variable Evasión tributaria se operacionalizará con la elaboración del instrumento encuesta aplicado a los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 para conocer sus opiniones y comportamientos sobre el cumplimiento tributario.	Administración tributaria	Procedimiento tributario complejo
				Gran cantidad de normas tributarias
				Modificaciones constantes de normas tributarias
			Obligaciones tributarias	Obligación formal
				Obligación sustancial
			Incumplimiento Tributario	Infracción tributaria
				Sanción tributaria

CAPÍTULO III: MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo y nivel de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación.

En este presente trabajo el tipo de investigación que se realizó es básica llamada también pura o fundamental, que busca extender los conocimientos teóricos acerca de la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del terminal Pesquero San Martín Cajamarca para ser utilizados en diferentes trabajos de investigación.

3.1.2. Nivel de Investigación

En el presente estudio de investigación se empleó el nivel de investigación descriptivo, por lo que existen dos variables de estudio con el objetivo de analizar y describir los resultados obtenidos y establecer una relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del terminal Pesquero San Martín Cajamarca.

3.2. Método y diseño de la Investigación

3.2.1. Método de la Investigación

Para la elaboración del presente trabajo de investigación titulado: Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria de los

comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 se utilizó los siguientes métodos:

A. Método Correlacionar

Este método lo utilizamos con la finalidad de saber cuál es el grado de relación que existe en cada una de las variables como son la cultura tributaria y evasión tributaria.

B. Método Hipotético deductivo

Se utilizó este método con la finalidad de tener una experiencia directa y observar los hechos reales de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021, para llegar a crear las supuestas hipótesis y luego verificar y comprobar la verdad del problema.

C. Método Descriptivo

Este método nos ayudó a buscar la información para explicar, discutir y evaluar los antecedentes obtenidos con el fin de conocer detalles y la realidad en la que se encuentran los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca.

3.2.2. Diseño de la Investigación

En el presente trabajo el diseño de investigación es no experimental por lo que no se realizó ningún tipo de experimentos ni se requiere

ningún tipo de manipulación de las variables. Y por la duración y tiempo es transversal por lo que los datos recolectados se dieron en un único momento y tiempo.

3.3. Población y muestra de la investigación

3.3.1. Población

Para el estudio de indagación, la población está comprendida por los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín- Cajamarca 2021, siendo un total de 40 comerciantes.

3.3.2. Muestra

En este trabajo de investigación la muestra lo conforman los 40 comerciantes del Terminal Pesquero San Martín- Cajamarca 2021. Por lo tanto, en este trabajo de indagación se tomó en cuenta el muestreo no probabilístico donde todos los individuos de la población son elegidos.

3.4. Técnicas e Instrumentos de la Recolección de Datos

3.4.1. Técnicas

La recopilación de información se realizó a través de la técnica de la encuesta.

La técnica de la encuesta nos sirvió para recopilar información personal de cada comerciante del terminal Pesquero San Martín Cajamarca haciéndoles preguntas y conocer las características de esta población de manera veraz.

3.4.2. Instrumentos

Para este trabajo el instrumento que se aplicará es el cuestionario, según (Bernal, 2006) dice que es la agrupación de preguntas diseñadas para generar antecedentes importantes para lograr los objetivos del proyecto; es un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio. En general un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que se van a medir. Esta técnica nos facilitó la información que se obtuvo de un grupo de comerciantes del terminal Pesquero San Martín Cajamarca a través de un número de preguntas específicas.

3.5. Aspectos éticos de la investigación

Según (Delgado, 2002) manifiesta que siempre que se plantea un proyecto de investigación, es necesario hacer algunas consideraciones sobre los aspectos éticos de la misma y para ello es necesario considerar los principios éticos que la rigen, y que son: el respeto por las personas, la beneficencia y la justicia. El respeto por las personas, tiene que ver con que ninguna persona puede ser sometida sin su libre consentimiento a una experimentación. En cuanto a la beneficencia es la obligación ética de inclinarse por el mayor número de beneficios y reducir al mínimo los riesgos para la persona; entonces, cuando estamos haciendo una investigación, siempre debe existir un balance razonable entre los riesgos para el paciente dentro de la investigación, con los beneficios

potenciales de la misma para la persona que se está sometiendo a la experimentación, y es esencial que el diseño de investigación que esté tratando de contestar la pregunta planteada, sea correcto. Lo ideal es que en un estudio experimental, el beneficio inmediato sea tangible para los participantes y no exclusivamente para la comunidad, aunque muchas veces los argumentos por cuales se inicia la investigación, busquen a mediano plazo el bien sobre un número mayor de personas. Y por último tenemos la justicia en donde debemos tener en cuenta que en el estudio experimental habrá diferentes tipos de personas y por ello no debemos abusar o someter a riesgos exagerados en la investigación.

A parte de todo esto las personas deben estar bien informadas de todos los procedimientos que se va a llevar a cabo en este estudio.

El hecho de realizar un estudio experimental va a ser que el trabajo de investigación sea más relevante en cuanto a toda la información recolectada.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados

Para realizar el desarrollo de este capítulo como es los resultados y discusión y la comprobación de la hipótesis, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

Considerando que son 40 comerciantes del Terminar Pesquero San Martín Cajamarca que se encuestaron. Aplicado el instrumento se procedió a realizar las gráficas de los resultados. Para luego hacer el respectivo análisis de los resultados.

Tabla 1

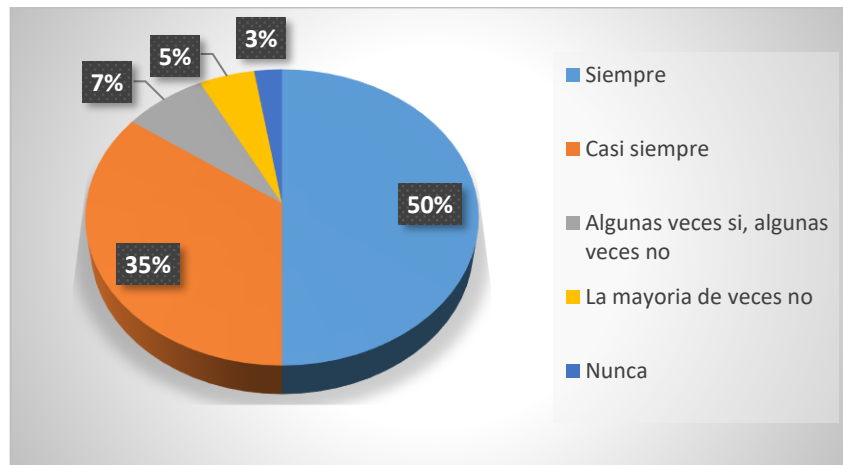
El entorno familiar influenció para cumplir con el pago de sus tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	20	50%
Casi siempre	14	35%
Algunas veces sí, algunas veces no	3	7%
La mayoría de veces no	2	5%
Nunca	1	3%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 1

El entorno familiar influenció para cumplir con el pago de sus tributos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°1 muestra los resultados sobre el entorno familiar que influenció para cumplir con el pago de sus tributos, 20 comerciantes representados por el 50% siempre la familia induce para cumplir con sus responsabilidades tributarias, 14 comerciantes representados por el 35% casi siempre la familia induce para cumplir con sus responsabilidades tributarias, 3 comerciantes representados por el 7% algunas veces sí, algunas veces no la familia induce para cumplir con sus responsabilidades tributarias, 2 comerciantes representados por el 5% la mayoría de veces la familia no induce para cumplir con sus responsabilidades tributarias, y un comerciante representado por el 3% nunca la familia induce para cumplir con sus responsabilidades tributarias. Por lo tanto, las responsabilidades que asumen los comerciantes actúan de acuerdo a lo que lo inculco la familia.

Tabla 2

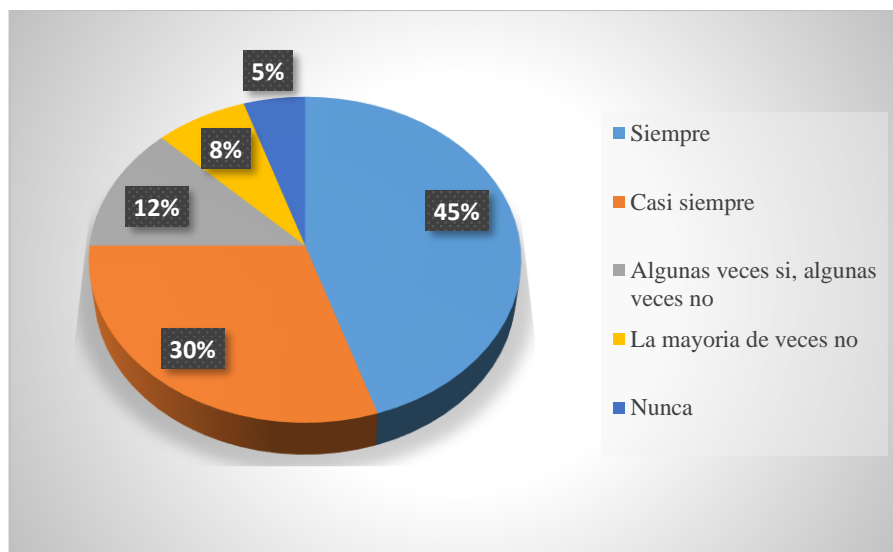
La socialización influyó para cumplir con los pagos de sus tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	18	45%
Casi siempre	12	30%
Algunas veces sí, algunas veces no	5	12%
La mayoría de veces no	3	8%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 2

La socialización influyó para cumplir con los pagos de sus tributos



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°2, respecto a la socialización influyó para cumplir con los pagos tributarios de los comerciantes, se puede evidenciar 18 comerciantes representados por el 45% siempre cree que la socialización influye para cumplir con los deberes tributarios, 12 comerciantes representados por el 30% casi siempre cree que la socialización influye para cumplir con los deberes

tributarios, 5 comerciantes representados por el 12% algunas veces sí algunas veces no cree que la socialización influye para cumplir con los deberes tributarios, 3 comerciantes representados por el 8% la mayoría de veces no cree que la socialización influye para cumplir con los deberes tributarios, y 2 comerciantes representados por el 5% nunca cree que la socialización influye para cumplir con los deberes tributarios. Lo que nos quiere decir es que cada comerciante realiza sus acciones frente a las leyes tributarias según como se comporta la sociedad, si tiene vínculos con personas que son responsables tributariamente el comerciante también lo practicara de la misma forma.

Tabla 3

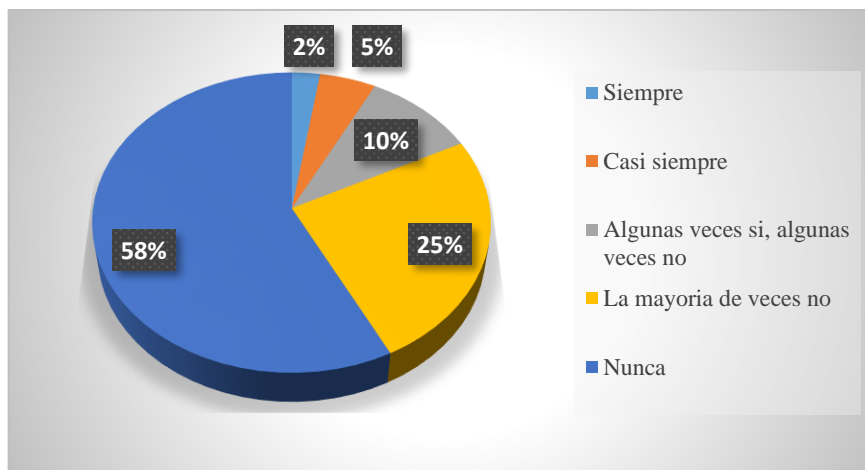
La cultura tributaria se refleja en el cumplimiento de sus deberes tributarios

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	1	2%
Casi siempre	2	5%
Algunas veces sí, algunas veces no	4	10%
La mayoría de veces no	10	25%
Nunca	23	58%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 3

La cultura tributaria se refleja en el cumplimiento de sus deberes tributarios



Nota: Elaboración propia

Se visualiza en la tabla N°3, relacionado si los comerciantes tienen una cultura tributaria se refleja en el cumplimiento con sus deberes tributarios, según los resultados 23 comerciantes representados por el 58% nunca sus acciones están relacionados con una cultura tributaria es por ello que existe evasión tributaria, 10 comerciantes representados por el 25% la mayoría de veces no cree que sus acciones están relacionados con una cultura tributaria es por ello que existe evasión tributaria, 4 comerciantes representados por el 10% algunas veces sí algunas veces no cree que sus acciones están relacionados con una cultura tributaria es por ello que existe evasión tributaria, 2 comerciantes representados por el 5% casi siempre sus acciones están relacionados con una cultura tributaria es por ello que existe evasión tributaria, y un comerciante siempre cree que sus acciones están relacionados con una cultura tributaria es por ello que existe evasión tributaria. La mayoría de comerciantes en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca no tienen una cultura tributaria reflejándose en no cumplir con sus pagos tributarios correspondientes.

Tabla 4

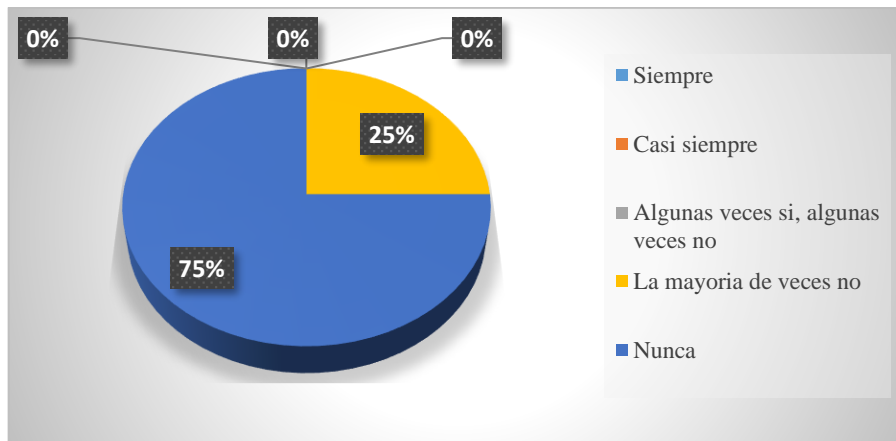
Recibe frecuentemente información sobre el sistema tributario

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	0	0%
La mayoría de veces no	10	25%
Nunca	30	75%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Recibe frecuentemente información sobre el sistema tributario



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°4 respecto a que, si reciben frecuentemente información sobre el sistema tributario los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín, según los resultados obtenidos 30 comerciantes representados por 75% nunca son informados acerca del sistema tributario, y 10 comerciantes representados por el 25% la mayoría de veces no son informadas acerca del sistema tributario. Por lo tanto, en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca no reciben ninguna información sobre el sistema tributario por parte de la oficina recaudadora es por ello que no tienen conocimiento de cuáles son sus deberes como contribuyentes.

Tabla 5

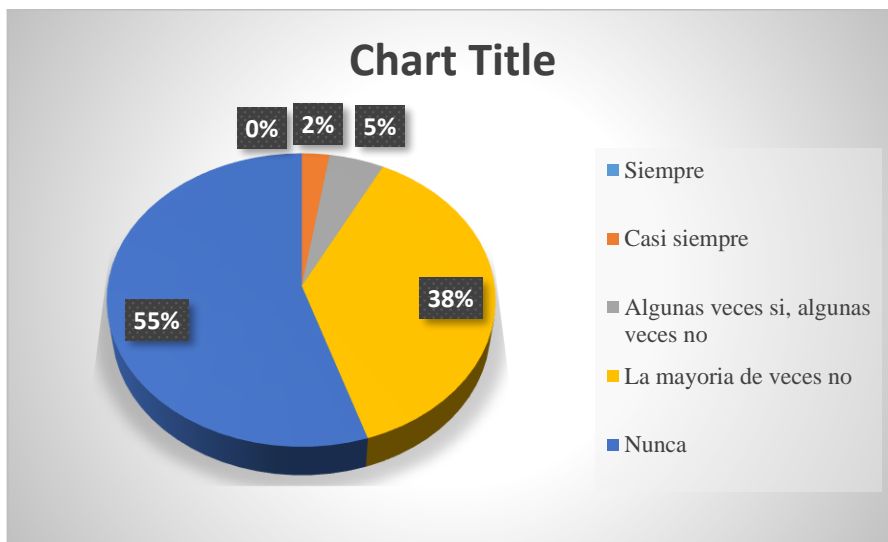
Satisfacción sobre la orientación por parte de la SUNAT

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	2%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	15	38%
Nunca	22	55%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Satisfacción sobre la orientación por parte de la SUNAT



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°5, obtuvimos como resultados respecto a que si se sienten satisfechos con la orientación brindada por parte de la SUNAT, por lo que llegamos a concluir que 25 comerciantes representados por el 55% nunca se sienten satisfechos con la orientación que brinda la oficina recaudadora de tributos, 15 comerciantes representados por el 38% la mayoría de veces no se

sienten satisfechos con la orientación que brinda la oficina recaudadora de tributos, 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí, algunas veces no se sienten satisfechos con la orientación que brinda la oficina recaudadora de tributos, y un comerciante representado por el 2% siempre se sienten satisfechos con la orientación que brinda la oficina recaudadora de tributos. Este resultado no da a entender que los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca no se sienten satisfechos con la orientación que brinda la oficina recaudadora de tributos dado a ello los comerciantes aducen que es mejor trabajar sin estar registrados en la SUNAT.

Tabla 6

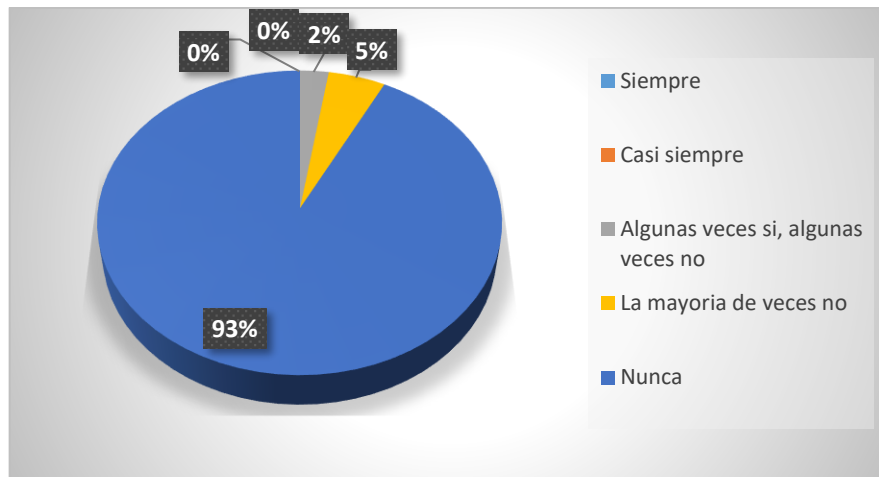
Conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pago

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	2%
La mayoría de veces no	2	5%
Nunca	37	93%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pago



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°6 nos muestra acerca del conocimiento sobre la emisión de comprobantes de pago en el Terminal Pesquero San Martín, 37 comerciantes representados por el 93% nunca conocen sobre la emisión de comprobantes de pago, 2 comerciantes representados por el 5% la mayoría de veces no conocen sobre la emisión de comprobantes de pago, y un comerciante representado por el 2% algunas veces sí, algunas veces no conocen sobre la emisión de comprobantes de pago. Por lo tanto, nos damos cuenta que los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca no tienen una cultura tributaria y no lo toman en cuenta que es importante para cumplir con sus responsabilidades tributarias tanto así que no tienen idea de cómo emitir un comprobante de pago y al no realizar esa acción el comerciante ya está evadiendo impuestos.

Tabla 7

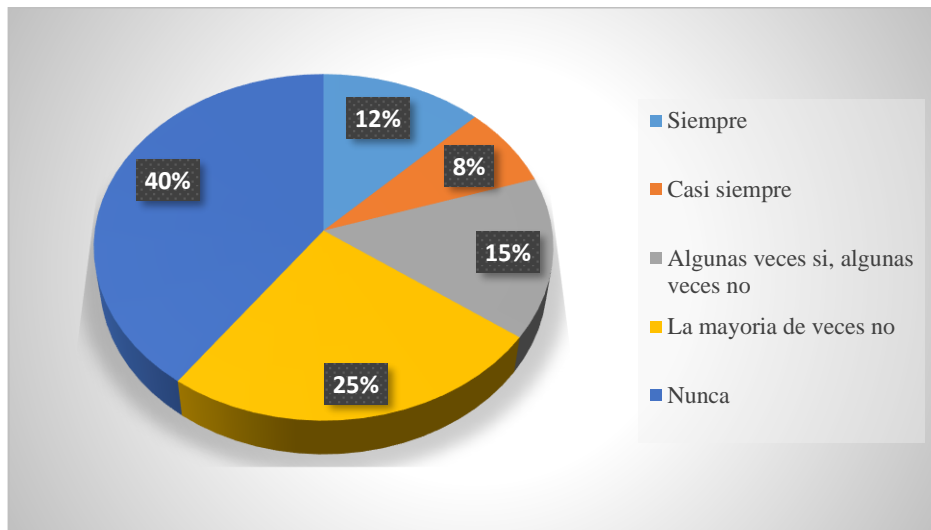
Cumplimiento de sus obligaciones tributarias según corresponde

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	5	12%
Casi siempre	3	8%
Algunas veces sí, algunas veces no	6	15%
La mayoría de veces no	10	25%
Nunca	16	40%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 7

Cumplimiento de sus obligaciones tributarias según corresponde



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°7, los resultados sobre si los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias según lo que corresponde, 16 comerciantes representados por el 40% nunca al momento de cumplir con sus pagos tributarios pagan lo que corresponden, 10 comerciantes representados por el 25% la mayoría de veces no pagan lo que corresponde al momento de cumplir con sus obligaciones, 6 comerciantes representados por el 15% algunas veces sí, algunas

veces no pagan lo que corresponde al momento de cumplir con sus obligaciones, 5 comerciantes representados por el 12% casi siempre al momento de cumplir con su pagos tributarios pagan lo que corresponden, y 3 comerciantes representados por el 8% siempre al momento de cumplir con sus pagos tributarios pagan lo que corresponden. Eso quiere decir que si los comerciantes no están orientados de la mejor manera por parte de la SUNAT y no tener conocimiento acerca del manejo de los recursos económicos de los tributos ellos omiten información y no pagan lo que realmente es porque desconfían de la oficina recaudadora.

Tabla 8

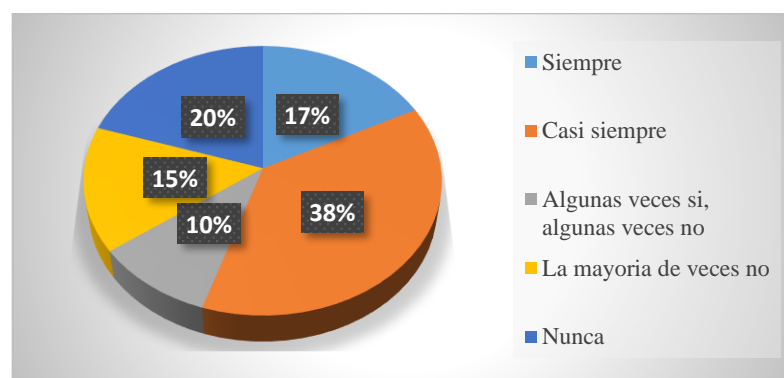
Omisión de información en las declaraciones juradas

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	7	17%
Casi siempre	15	38%
Algunas veces sí, algunas veces no	4	10%
La mayoría de veces no	6	15%
Nunca	8	20%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 8

Omisión de información en las declaraciones juradas



Nota: Elaboración propia

La tabla N°8 nos muestra acerca de omisión de información al momento de hacer las declaraciones juradas, 15 comerciantes representados por el 38% casi siempre al momento de realizar sus declaraciones juradas omiten información, 8 comerciantes representados por el 20% nunca al momento de realizar sus declaraciones juradas omiten información, 7 comerciantes representados por el 17% siempre al momento de realizar sus declaraciones juradas omiten información, 6 comerciantes representados por el 15% la mayoría de veces no al momento de realizar sus declaraciones juradas omiten información, y 4 comerciantes representados por el 10% algunas veces sí, algunas veces no al momento de realizar sus declaraciones juradas omiten información. Los comerciantes al no tener una información clara desconfían de la oficina recaudadora de tributos y no declaran sus ingresos y salidas lo que corresponde.

Tabla 9

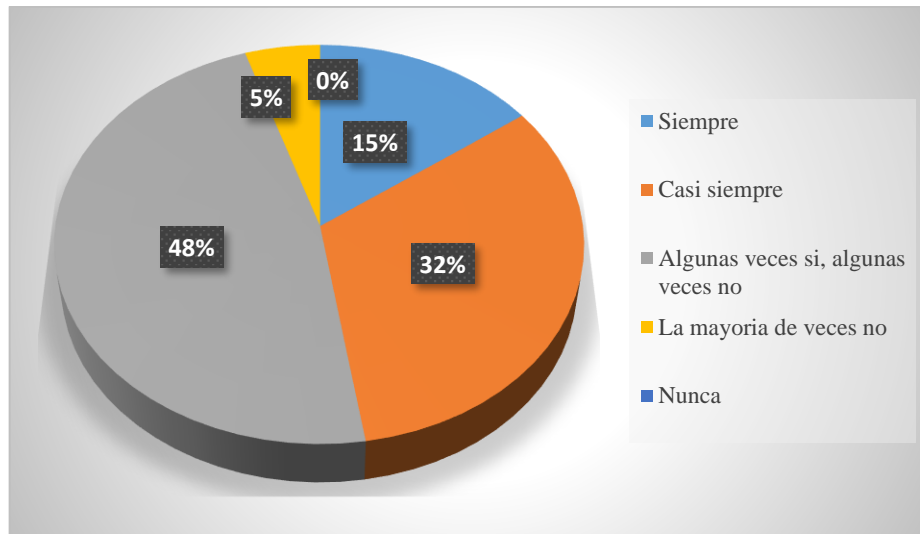
Practica de valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	6	15%
Casi siempre	13	32%
Algunas veces sí, algunas veces no	19	48%
La mayoría de veces no	2	5%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 9

Practica de valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°9 nos muestra sobre la puesta en práctica de los valores de los comerciantes al momento de cumplir con sus deberes tributarios, 19 comerciantes representados por el 48% algunas veces sí, algunas veces no practican los valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios, 13 comerciantes representados por el 32% casi siempre practican los valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios, 6 comerciantes representados por el 15% siempre practican los valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios, y 2 comerciantes representados por el 5% la mayoría de veces no practican los valores al momento de cumplir con sus deberes tributarios. Gran parte de los comerciantes dudan que los demás comerciantes practiquen los valores al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Y también tomemos en cuenta que mucho tiene que ver el entorno familiar y social para asumir las responsabilidades.

Tabla 10

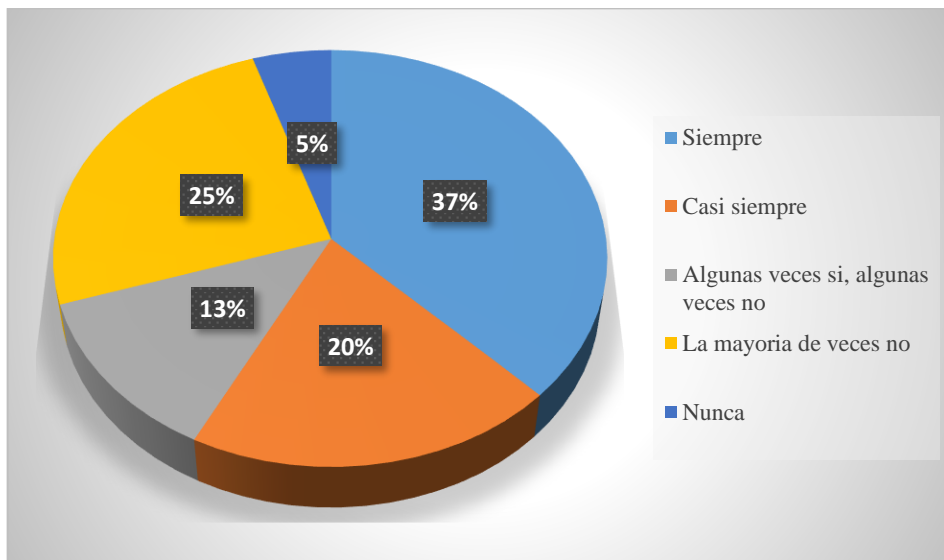
Pagos tributarios oportunamente

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	15	37%
Casi siempre	8	20%
Algunas veces sí, algunas veces no	5	13%
La mayoría de veces no	10	25%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 10

Pagos tributarios oportunamente



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°10, los resultados sobre si los comerciantes pagan sus tributos oportunamente, 15 comerciantes representados por el 37% siempre pagan oportunamente sus deudas tributarias, 10 comerciantes representados por el 25% la mayoría de veces no pagan oportunamente sus deudas tributarias, 8 comerciantes representados por el 20% casi siempre pagan oportunamente sus deudas tributarias, 5 comerciantes representados por el 13% algunas veces sí,

algunas veces no pagan oportunamente sus deudas tributarias, y 2 comerciantes representados por el 5% nunca pagan oportunamente sus deudas tributarias.

Tabla 11

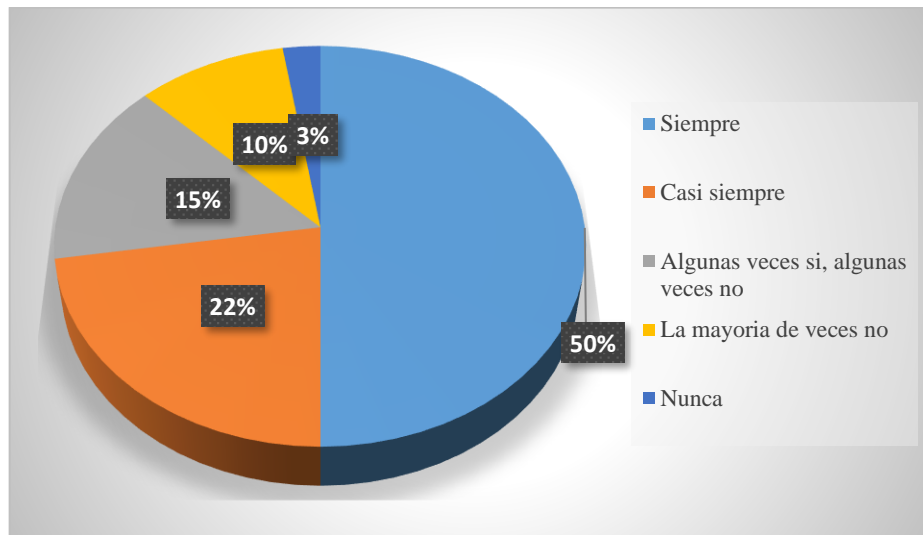
La mayoría de contribuyentes no actúa con valores al momento de pagar sus tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	20	50%
Casi siempre	9	22%
Algunas veces sí, algunas veces no	6	15%
La mayoría de veces no	4	10%
Nunca	1	3%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 11

La mayoría de contribuyentes no actúa con valores al momento de pagar sus tributos



Nota: Elaboración propia

La tabla N° 11 nos muestra sobre la mayoría de contribuyentes que no actúan con valores al momento de pagar sus tributos, 20 comerciantes representados por el 50% siempre los contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus

tributos, 9 comerciantes representados por el 22% casi siempre cree que los contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus tributos, 6 comerciantes representados por el 15% algunas veces sí, algunas veces no cree que los contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus tributos, 4 comerciantes representados por el 10% la mayoría de veces creen que los contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus tributos, y un comerciante representado por el 2% nunca cree que los contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar sus tributos.

Tabla 12

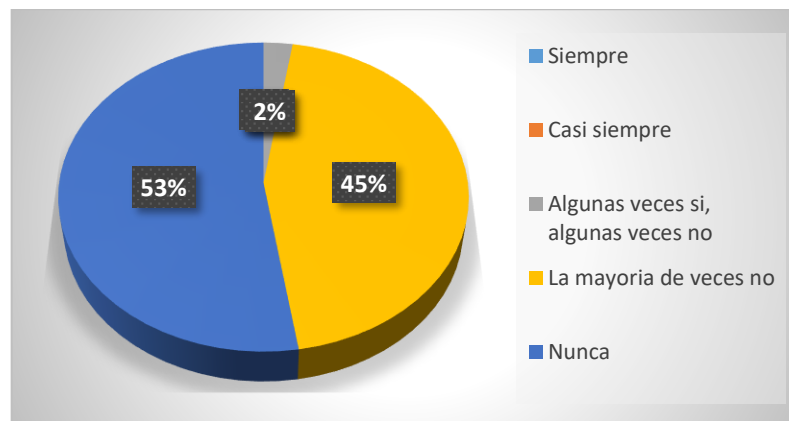
Nivel de capacitaciones sobre tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	2%
La mayoría de veces no	18	45%
Nunca	21	53%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 12

Nivel de capacitaciones sobre tributos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°12 observamos sobre el nivel de capacitaciones que tienen los comerciantes acerca de los tributos, 21 comerciantes representado por 53% nunca recibió capacitaciones sobre los tributos, 18 comerciantes representado por 45% la mayoría de veces no recibió capacitaciones sobre los tributos, y un comerciante representado por el 2% algunas veces sí, algunas veces no recibió capacitaciones sobre los tributos. Esto resultados nos refleja la realidad de la actitud de los comerciantes frente a sus responsabilidades tributarias por el hecho de que nunca recibieron capacitaciones acerca de los tributos por lo que en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca no existe una cultura tributaria y las autoridades responsables no cumplen con sus funciones.

Tabla 13

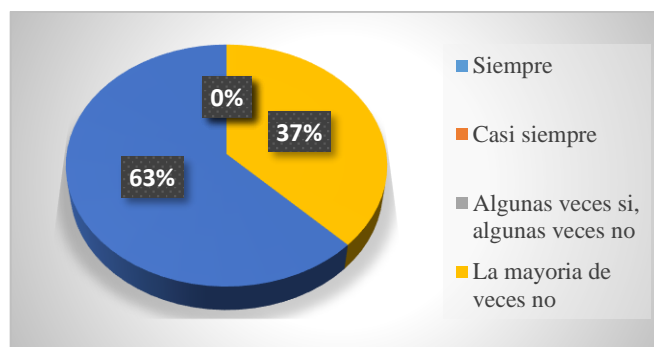
Charlas educativas sobre regímenes tributarios

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	0	0%
La mayoría de veces no	15	37%
Nunca	25	63%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 13

Charlas educativas sobre regímenes tributarios



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°13, según los resultados sobre las charlas educativas sobre los regímenes tributarios, 25 comerciantes representados por 63% nunca recibieron charlas educativas acerca de los regímenes tributarios, y 15 comerciantes representados por 37% la mayoría de veces no recibieron charlas educativas acerca de los regímenes tributarios. Por lo tanto, los comerciantes no recibieron ni fueron invitados a ninguna charla educativa y como efecto existe evasión tributaria.

Tabla 14

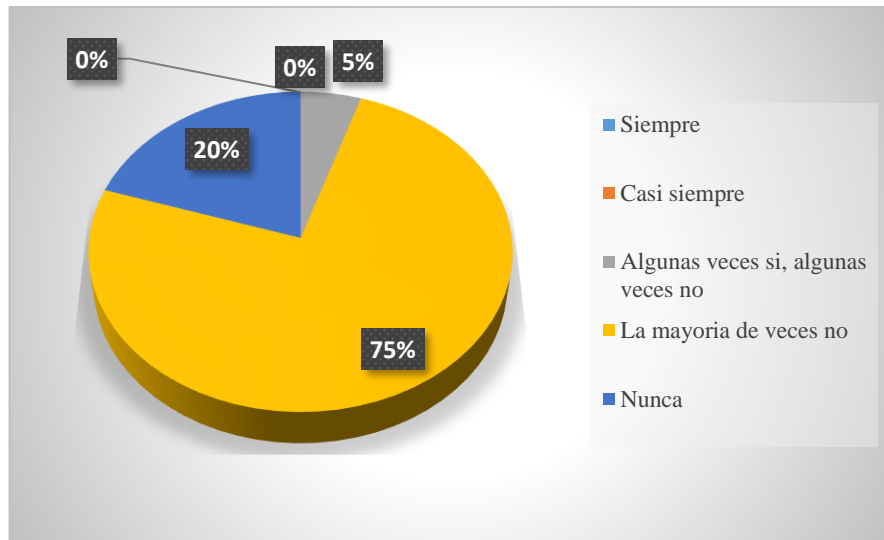
Difusión sobre los tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	30	75%
Nunca	8	20%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 14

Difusión sobre los tributos



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°14, el resultado sobre la difusión sobre los tributos es buena, 30 comerciantes representados por el 75% la mayoría de veces no ha sido buena la difusión sobre los tributos, 8 comerciantes representados por el 20% nunca ha sido buena la difusión sobre los tributos, y 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí, algunas veces no ha sido buena la difusión sobre los tributos. Interpretamos que la SUNAT no ha realizado difusiones sobre los tributos que sean entendibles porque no llega el mensaje a toda la población.

Tabla 15

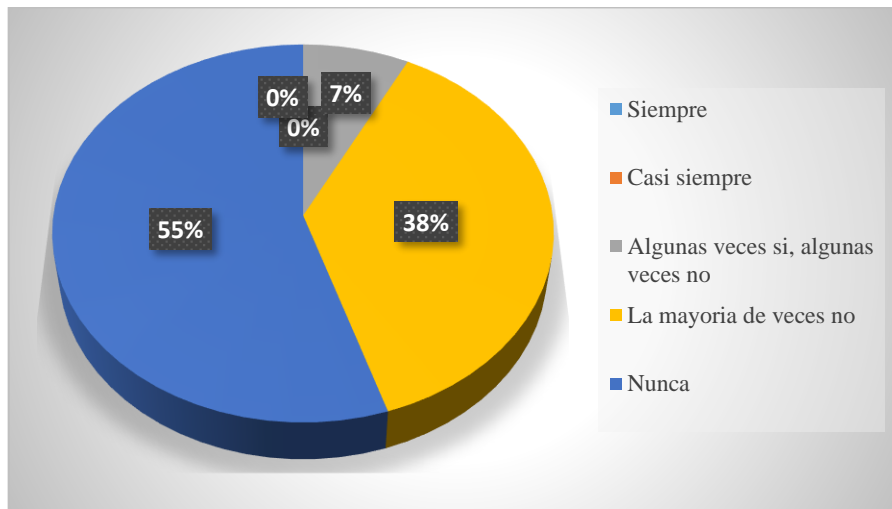
Nivel de entendimiento sobre la información de los impuestos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	3	7%
La mayoría de veces no	15	38%
Nunca	22	55%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 15

Nivel de entendimiento sobre la información de los impuestos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°15 nos muestra sobre el nivel de entendimiento que existen en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín sobre la información de los impuestos, 22 comerciantes representados por 55% nunca entendieron sobre la información de los impuestos publicados, 15 comerciantes representados por el 38% la mayoría de veces no entendieron sobre la información de los impuestos

publicados, y 3 comerciantes representados por el 7% algunas veces sí, algunas veces no entendieron sobre la información de los impuestos publicados.

Tabla 16

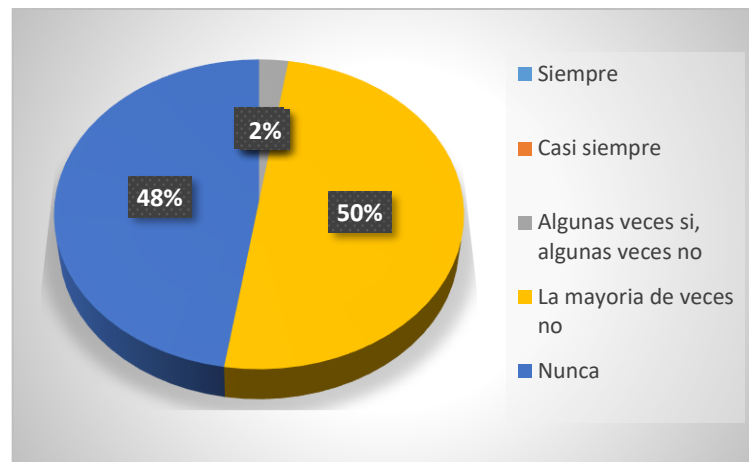
Participación en juegos educativos sobre tributos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	2%
La mayoría de veces no	20	50%
Nunca	19	48%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 16

Participación en juegos educativos sobre tributos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°16 nos muestra sobre la participación de los comerciantes en juegos educativos sobre tributos, 19 comerciantes representados por el 48% nunca ha tenido la oportunidad de participar en juegos educativos sobre tributos, 20 comerciantes representado por el 50% la mayoría de veces no ha tenido la oportunidad de participar en juegos educativos sobre tributos, y un comerciante

representado por el 2% algunas veces sí, algunas veces no ha tenido la oportunidad de participar en juegos educativos sobre tributos.

Tabla 17

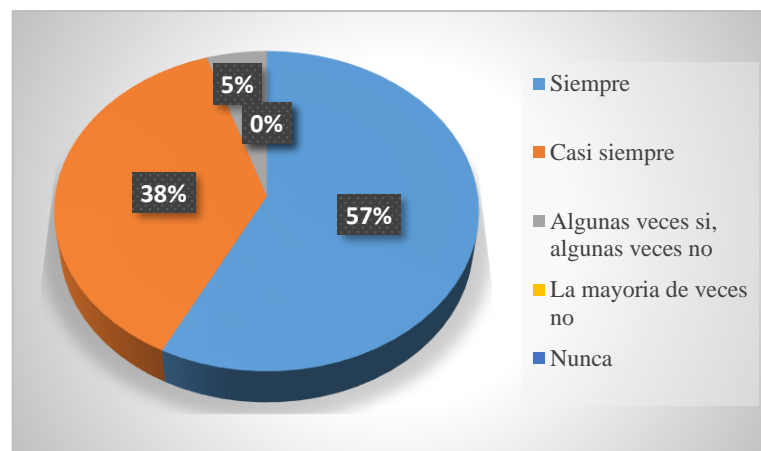
Procedimientos tributarios complejos de gestionar

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	23	57%
Casi siempre	15	38%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 17

Procedimientos tributarios complejos de gestionar



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°17 se observa los resultados sobre los procedimientos tributarios que son complejos de gestionar, 23 comerciantes representados por el 57% siempre cree que las tramitaciones tributarias son complicadas de realizar, 15 comerciantes representados por el 38% casi siempre cree que las tramitaciones

tributarias son complicadas de realizar, 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí, algunas veces no cree que las tramitaciones tributarias son complicadas de realizar. Por lo tanto, los comerciantes aducen que los procedimientos tributarios son muy complicados de gestionar, razón por la cual evaden tributos.

Tabla 18

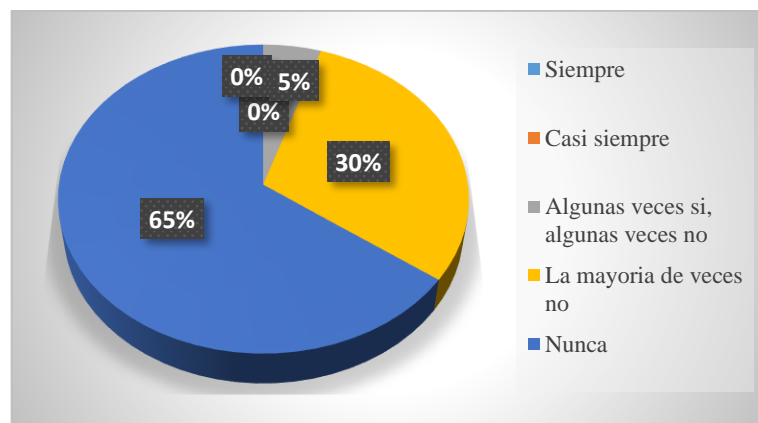
Satisfacción sobre la información de los procedimientos tributarios

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	12	30%
Nunca	26	65%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 18

Satisfacción sobre la información de los procedimientos tributarios



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°18 se puede visualizar sobre si se sienten satisfechos los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín con la información acerca de los procedimientos tributarios, 26 comerciantes representados por el 65% nunca se sienten satisfechos con la información acerca de los procedimientos tributarios, 12 comerciantes representados por el 30% la mayoría de veces no se sienten satisfechos con la información acerca de los procedimientos tributarios, y 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí algunas veces no se sienten satisfechos con la información acerca de los procedimientos tributarios. Por tanto, los comerciantes no se sienten satisfechos con la información porque no entienden o también porque no tienen tiempo para ir a las oficinas.

Tabla 19

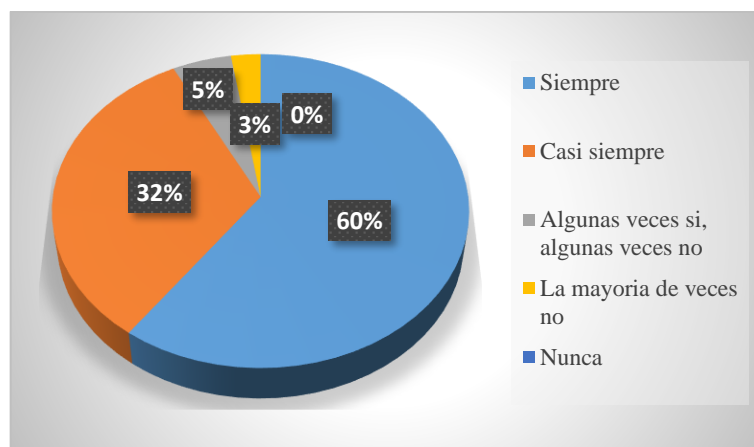
Conocimiento sobre las normas tributarias

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	24	60%
Casi siempre	13	32%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	1	3%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 19

Conocimiento sobre las normas tributarias



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°19 nos muestra sobre el interés de tener conocimiento los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín acerca de las normas tributarias, 24 comerciantes representados por el 60% siempre creen que deben saber sobre las normas tributarias, 13 comerciantes representados por el 32% casi siempre creen que deben saber sobre las normas tributarias, 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí algunas veces no creen que deben saber sobre las normas tributarias, y un comerciante representado por el 3% la mayoría de veces no creen que deben saber sobre las normas tributarias. Esto quiere decir que los comerciantes si toman interés por saber sobre las normas tributarias pero que no hay quien los explique de forma clara.

Tabla 20

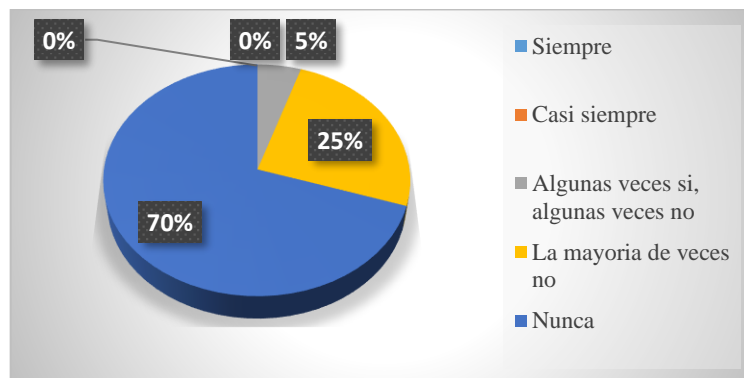
Nivel de entendimiento sobre las normas tributarias

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	2	5%
La mayoría de veces no	10	25%
Nunca	28	70%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 20

Nivel de entendimiento sobre las normas tributarias



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°21, los resultados acerca del nivel de entendimiento sobre las normas tributarias, 28 comerciantes representados por el 70% nunca creen que las normas tributarias son fáciles de entender, 10 comerciantes representados por el 25% la mayoría de veces no creen que las normas tributarias son fáciles de entender, y 2 comerciantes representados por el 5% algunas veces sí, algunas veces no creen que las normas tributarias son fáciles de entender. Por tanto, manifiestan los comerciantes que las normas tributarias no son fáciles de entender, es aquí donde la SUNAT juega un papel importante de buscar métodos

para que el mensaje sobre los tributos llega de forma entendible a todos los contribuyentes.

Tabla 21

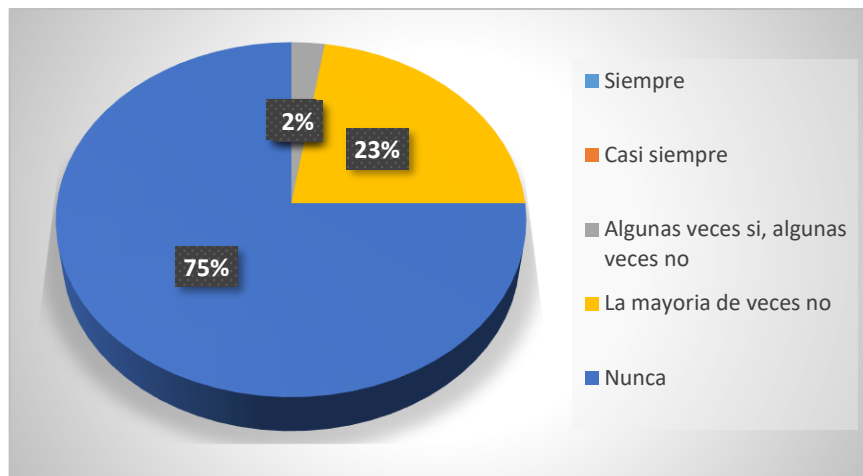
Recepción de notificaciones sobre las actualizaciones de las normas tributarias

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	2%
La mayoría de veces no	9	23%
Nunca	30	75%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 21

Recepción de notificaciones sobre las actualizaciones de las normas tributarias



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°21 nos muestra sobre si los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín reciben notificaciones acerca de las actualizaciones de las normas tributarias, 30 comerciantes representados por el 75% nunca les llega una notificación de las actualizaciones de las normas tributarias, 9 comerciantes

representados por el 23% la mayoría de veces no les llega una notificación de las actualizaciones de las normas tributarias, y un comerciante representado por el 2% algunas veces sí algunas veces no les llega una notificación de las actualizaciones de las normas tributarias. Por tanto, sabemos que las normas están en constante cambio y es por ello que estas modificaciones deben ser comunicadas a los contribuyentes para no tener inconvenientes.

Tabla 22

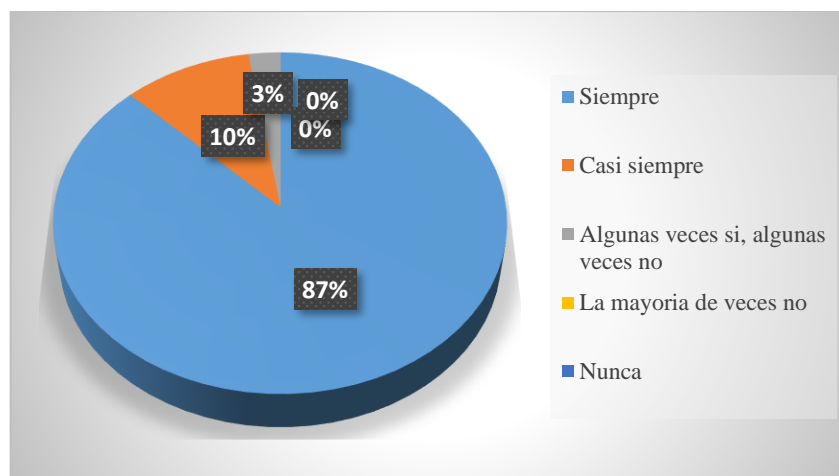
Modificaciones constantes de las normas tributarias factor para evadir impuestos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	35	87%
Casi siempre	4	10%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	3%
La mayoría de veces no	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 22

Modificaciones constantes de las normas tributarias factor para evadir impuestos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°22 tenemos como resultados sobre las modificaciones constantes de las normas tributarias es el factor para evadir impuestos en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca, 35 comerciantes representados por el 87% siempre consideran que las modificaciones constantes de las normas tributarias es la causa para evadir impuestos, 4 comerciantes representados por el 10% casi siempre consideran que las modificaciones constantes de las normas tributarias es la causa para evadir impuestos, y un comerciante representados por el 3% algunas veces sí, algunas veces no consideran que las modificaciones constantes de las normas tributarias es la causa para evadir impuestos.

Tabla 23

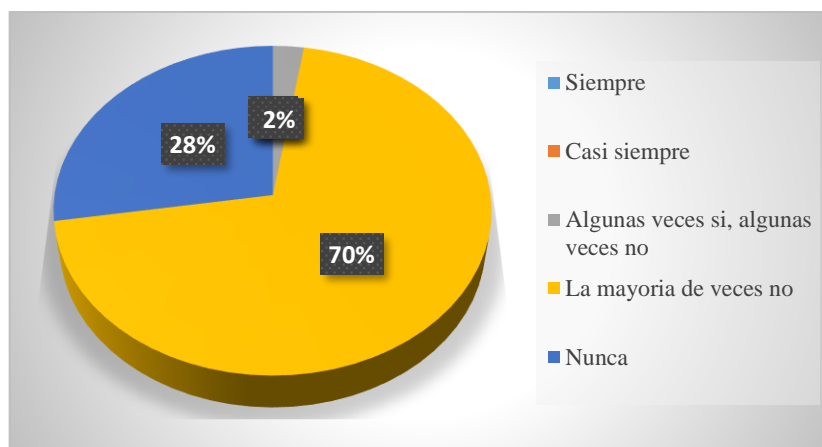
Conocimiento sobre los requisitos para la inscripción al Sistema Tributario

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	1	2%
La mayoría de veces no	28	70%
Nunca	11	28%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 23

Conocimiento sobre los requisitos para la inscripción al Sistema Tributario



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°23 se muestra los resultados, si los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín saben sobre los requisitos para la inscripción al sistema tributario, 28 comerciantes representados por el 70% la mayoría de veces no saben sobre los requisitos para la inscripción al sistema tributario, 11 comerciantes representados por el 28% nunca saben sobre los requisitos para la inscripción al sistema tributario, y un comerciante representado por el 2% algunas veces sí, algunas veces no saben sobre los requisitos para la inscripción al sistema tributario.

Tabla 24

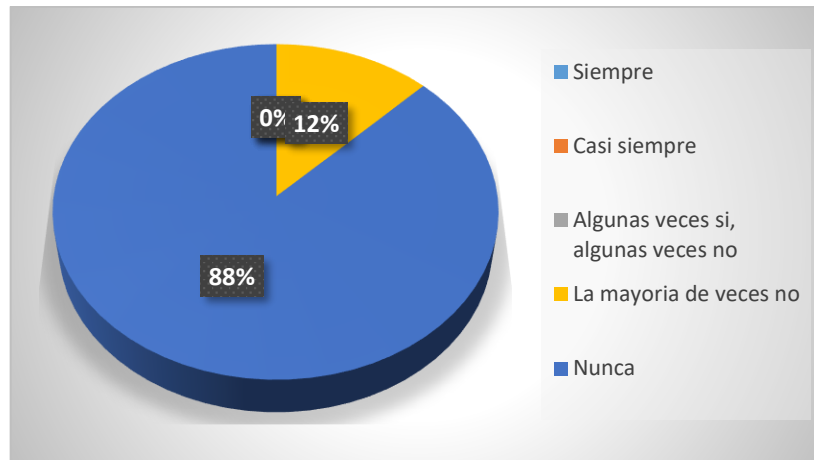
Cantidad de comerciantes que cuentan con RUC

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	0	0%
La mayoría de veces no	5	12%
Nunca	35	88%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 24

Cantidad de comerciantes que cuenta con RUC



Nota: Elaboración propia

Se observa en la tabla N°24, muestra los resultados sobre si los comerciantes cuentan con RUC, 35 comerciantes representados por el 88% nunca han contado con RUC, y 5 comerciantes representados por el 12% la mayoría de veces no han contado con registro único del contribuyente. Por lo tanto al no estar registro en el sistema tributario los comerciantes están evadiendo tributos.

Tabla 25

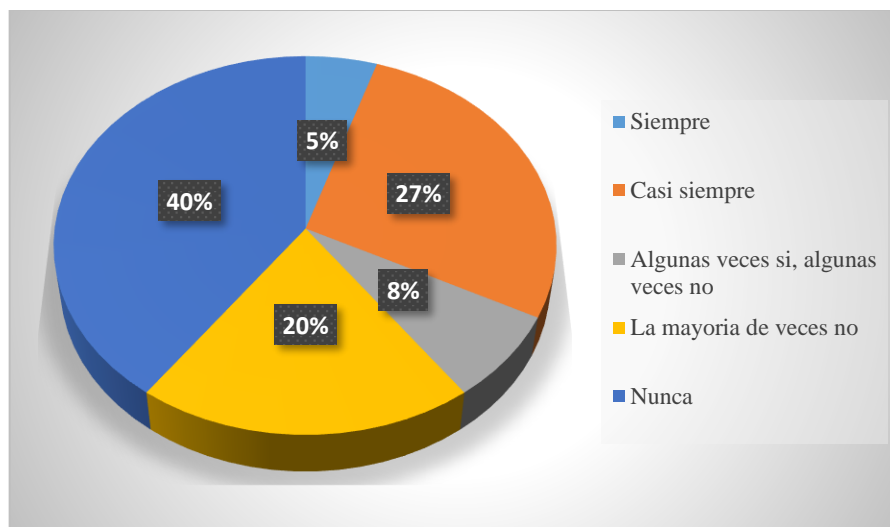
Sustentación verídica de las declaraciones de impuestos

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	2	5%
Casi siempre	11	27%
Algunas veces sí, algunas veces no	3	8%
La mayoría de veces no	8	20%
Nunca	16	40%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 25

Sustentación verídica de las declaraciones de impuestos



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°25 nos muestra si los comerciantes sustentan sus declaraciones de impuestos con la debida documentación, 16 comerciantes representados por el 40% nunca declaran sus impuestos con la documentación correspondiente, 11 comerciantes representados por el 27% casi siempre declaran sus impuestos con la documentación correspondiente, 8 comerciantes representados por el 20% la mayoría de veces no declaran sus impuestos con la documentación correspondiente, 3 comerciantes representados por el 8% algunas veces sí, algunas veces no declaran sus impuestos con la documentación correspondiente, y 2 comerciantes representados por el 5% siempre declaran sus impuestos con la documentación correspondiente.

Tabla 26

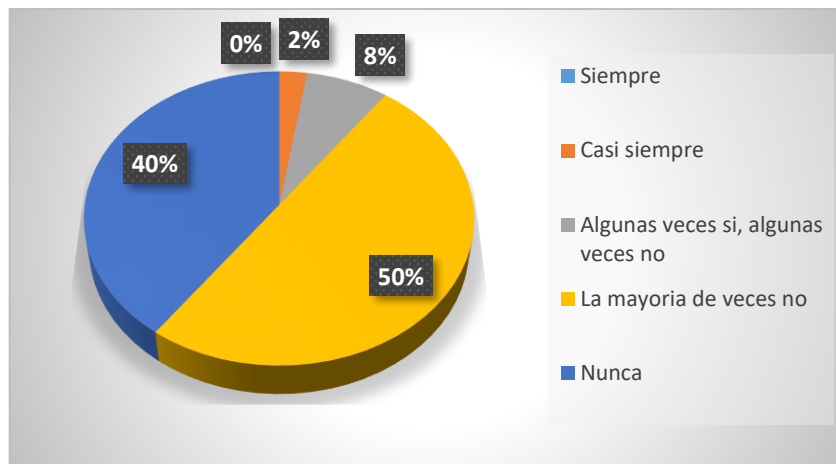
Existe causas justas para evadir impuestos y cometer infracciones

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	2%
Algunas veces sí, algunas veces no	3	8%
La mayoría de veces no	20	50%
Nunca	16	40%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 26

Existen causas para evadir impuestos y cometer infracciones



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°26 observamos como resultados sobre si existen causas justas para evadir impuesto y cometer infracciones los comerciantes en el Terminal Pesquero San Marín Cajamarca, 20 comerciantes representados por el 50% la

mayoría de veces no conoce causas justa para evadir tributos y cometer infracciones, 16 comerciantes representados por el 40% nunca conoce causas justa para evadir tributos y cometer infracciones, 3 comerciantes representados por el 8% algunas veces sí, algunas veces no conoce causas justa para evadir tributos y cometer infracciones, y un comerciante representado por el 2% casi siempre conoce causas justa para evadir tributos y cometer infracciones.

Tabla 27

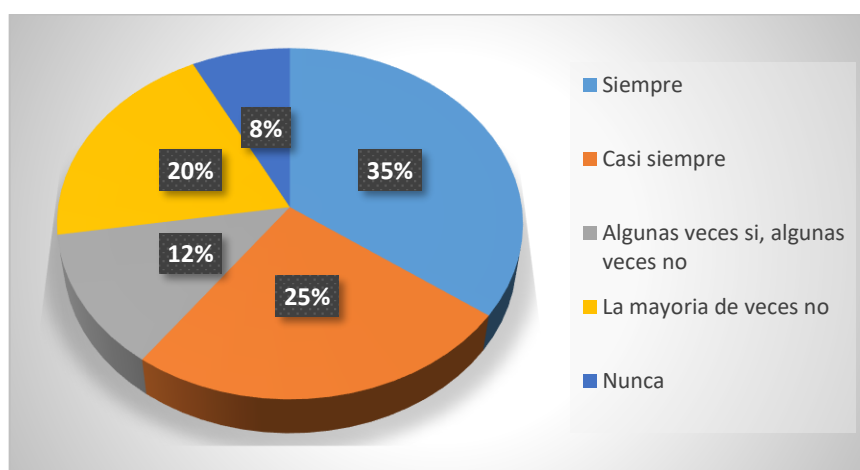
Infringiendo las normas tributarias son beneficiados

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	14	35%
Casi siempre	10	25%
Algunas veces sí, algunas veces no	5	12%
La mayoría de veces no	8	20%
Nunca	3	8%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 27

Infringiendo las normas tributarias son beneficiados



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°27 observamos como resultados sobre si el infringir las normas tributarias les trae mejores beneficios en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca, 14 comerciantes representados por el 35% siempre cree que al no cumplir con las normas tributarias son mejores beneficiados, 10 comerciantes representados por el 25% casi siempre cree que al no cumplir con las normas tributarias son mejores beneficiados, 8 comerciantes representados por el 20% la mayoría de veces no cree que al no cumplir con las normas tributarias son mejores beneficiados, 5 comerciantes representados por el 12% algunas veces sí, algunas veces no cree que al no cumplir con las normas tributarias son mejores beneficiados, y 3 comerciantes representados por el 8% nunca cree que al no cumplir con las normas tributarias son mejores beneficiados.

Tabla 28

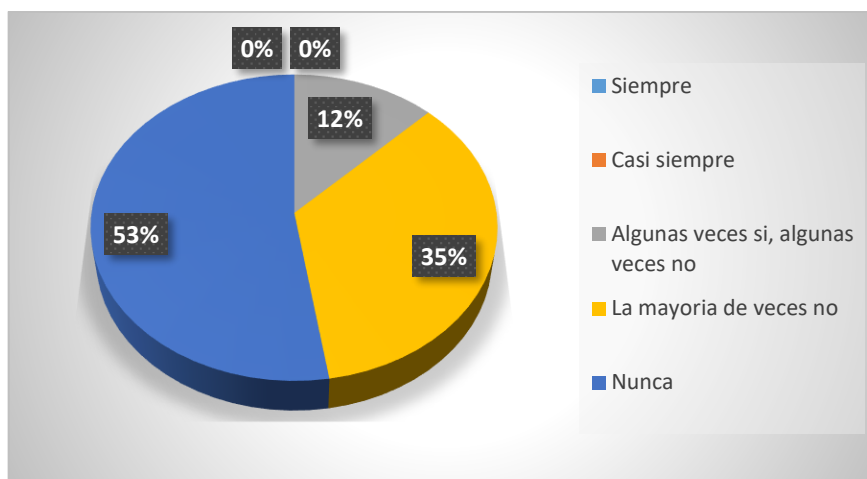
Conocimiento de la suma a pagar por incumplir con los deberes tributarios

Indicador	Frecuencia	%
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces sí, algunas veces no	5	12%
La mayoría de veces no	14	35%
Nunca	21	53%
TOTAL	40	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 28

Conocimiento de la suma a pagar por incumplir con los deberes tributarios



Nota: Elaboración propia

En la tabla N°28 nos muestra como resultados en referencia al conocimiento de la cantidad a pagar por incumplir con los deberes tributarios, 21 comerciantes representados por el 53% nunca conoce el monto a pagar por incumplir con los deberes tributarios, 14 comerciantes representados por el 35% la mayoría de veces no conoce el monto a pagar por incumplir con los deberes tributarios, y 5 comerciantes representados por el 12% algunas veces sí, algunas veces no conoce el monto a pagar por incumplir con los deberes tributarios.

4.1. Planteamiento del caso práctico

A. Operación N°1: Acogimiento al nuevo régimen único simplificado (NRUS)

La Sra. Flor Limay tiene su negocio en la cual ofrece la venta de productos de abarrotes. Si ella se acoge a este régimen le recomendamos que debe tener en cuenta lo siguiente, guardar en un archivo todos los comprobantes de pago ya sea de compra o de venta para mantener una buena organización de los ingresos y egresos. También es sustancial

llevar un registro de las operaciones en una libreta para ver las ganancias del día, cumplir con las obligaciones tributarias puntalmente para no tener ningún problema con la oficina recaudadora de impuestos. Y por último siempre pensar en sacar adelante su negocio para ser exitosa.

La Sra. Limay nos proporcionó los siguientes datos:

En el mes de febrero realizó las siguientes operaciones:

Registro de compras

Fecha	Monto
06/02/2022	S/300.00
13/02/2022	S/200.00
20/02/2022	S/100.00
27/02/2022	<u>S/400.00</u>
Total	S/1,000.00

Registro de ventas

Fecha	Monto
02/02/2022	S/16.00
04/02/2022	S/710.00
06/02/2022	S/70.00
08/02/2022	S/30.00
10/02/2022	S/10.00
12/02/2022	S/90.00
14/02/2022	S/50.00
16/02/2022	S/10.00
18/02/2022	S/234.00
20/02/2022	S/10.00
21/02/2022	S/60.00
22/02/2022	S/16.00
24/02/2022	S/24.00
25/02/2022	S/60.00
26/02/2022	S/27.00
28/02/2022	<u>S/58.00</u>
Total	S/1,475.00

Calcularemos la cuota mensual fija. Teniendo en cuenta que para este régimen se tiene dos categorías que debemos de comparar la primera categoría que comprende los ingresos brutos mensuales hasta los S/. 5.000.00 cuota mensual es S/.20.00 y para la segunda categoría los ingresos brutos mensuales más de S/. 5.000.00 hasta S/. 8.000.00 y la cuota mensual es de S/. 50.00.

Por lo tanto, si la Sra. Flor Limay se registra en este régimen tiene la obligación de emitir comprobantes de pago por ventas mayores de S/.5.00 o en caso que un cliente lo solicite por un importe menor también se emite. Si realiza una venta mayor a S/. 700.00 soles se debe registrar los datos completos en la boleta de venta. Y como resultado por sus ingresos mensuales la Sra. Limay pertenecería a la categoría uno y pagaría S/.20.00 mensuales.

B. Operación N°2: Acogimiento al régimen General

Si la Sra. Limay supera el monto límite del NRUS tendría que pasarse al régimen general de renta donde llevaría libros contables, registros de compras y ventas y libro diario y pagaría impuesto general a las ventas del 18% y el impuesto a la renta del 1.5%. Presentaría una declaración anual con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente a 29.5% sobre la ganancia.

Calcularemos el IGV y el Impuesto a la renta a pagar con los siguientes datos:

	Subtotal	IGV	TOTAL
Ventas	S/6,779.66	S/1,220.34	S/8,000.00
Compras	S/5,084.75	<u>S/915.25</u>	S/6,000.00
TOTAL		S/305.1	
I.Renta			
1.5%	S/6,779.66	S/101.7	

Como resultado la Sra. Limay tiene que pagar de IGV **S/. 305.1** y el Impuesto a la renta es de **S/. 101.7**.

Y finalmente para regularizar el impuesto equivalente a 29.5% lo calculamos de la diferencia de los ingresos y gastos, sobre ese resultado se aplica el porcentaje establecido en este régimen.

Ingresos	S/81,356
Gastos	S/48,814
Utilidad antes del impuesto	S/32,542
I.Renta 29.5%	S/9,600
I. Renta	S/9,600
Pagos mensuales	S/1,220.34
A regularizar al año	<u>S/8,379.66</u>

4.2. Discusión de Resultados

Los resultados obtenidos en la presente investigación, luego de haber realizado la indagación respectiva y aplicado la encuesta, estableciendo que la hipótesis fue confirmada al manifestar que la cultura tributaria se

relaciona positivamente con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.

Por lo que se nota que en el Terminal Pesquero San Martín existe falta de cultura tributaria, razón por la cual existe evasión tributaria de acuerdo con el estudio efectuado y demostrado en la tabla N°3 y N°6. Los comerciantes hacen referencia que la gran mayoría de los comerciantes no practican los valores al momento de pagar los impuestos como lo muestra En la tabla N° 11 por lo que nos da a entender que tiene mucha influencia las costumbres, el comportamiento y los hábitos. Si uno de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones tributarias y no le pasa nada el resto también hace lo mismo lo que conlleva a la evasión tributaria.

Por otro lado, también existen otros factores como la falta de organización y la informalidad que contribuyen a incurrir con la evasión tributaria.

(Flores, 2015) Hace referencia que al tener conocimiento sobre la tributación cualquier ciudadano asume que es elemental el cumplir con los deberes de contribuyente, por consiguiente, al no tener conocimiento de los tributos los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín no toman importancia el pago de sus tributos.

Según (Patarroyo y Camacho, 2018) nos manifiesta que los contribuyentes deben cultivar los principios y valores desde el momento de su concepción de algún negocio, por lo tanto, los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín no son conscientes de que al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias es importantes poner en prácticas los valores.

(Manosalva y Criado, 2019) el entorno con el que te relacionas influye mucho para asumir tus responsabilidades. Se actuará según a los hábitos practicados. Por lo tanto, si los comerciantes reconocen que es importante contribuir con el país tendrán un comportamiento firme al momento de cumplir con sus deberes tributarios, sabiendo que es una herramienta fundamental para el incremento de sus ingresos de sus negocios. Y al no tener una cultura tributaria los contribuyentes no toman en cuenta la importancia de contribuir con el desarrollo del país.

(Onofre, Aguirre y Murrillo, 2017) para generar una cultura tributaria, todos los comerciantes deben tener una calidad de información disponible sobre el destino de lo recaudado de los impuestos. Comparto la opinión del autor que es muy importante que los comerciantes cuenten con una información en la que el mensaje llegue a todos los contribuyentes de forma clara.

Esteban (2018) expresa que la escasez de la cultura tributaria es una de las que origina la evasión tributaria, por consiguiente, los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín presentan una falta de conocimiento e información acerca de los tributos para poder cumplir con sus deberes tributarios.

Leiva y Marín (2016) nos indica que en Latinoamérica se debe implementar la cultura tributaria para que los pobladores tengan conocimiento y entendimiento que los tributos son recurso que cobra el Estado y corresponde a la población, dado que, los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín manifiestan que existe poca atención brindada de parte

de la oficina recaudadora por lo que la gran mayoría de los comerciantes no conocen los comprobantes de pago, no saben que es un tributo, no tienen conocimiento de los regímenes tributarios y hay poco entendimiento y a su vez se fomenta la desconfianza sobre la recaudación fiscal.

(Pérez, 2016) al tener una educación deficiente existe una escasez de cultura tributaria. La educación es la herramienta importante para cambiar la forma de pensar y actuar de una persona y es por ello que es importante instruir a los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca para formar conciencia sobre los deberes tributarios.

(Coronel y Cubas, 2017) todas las personas deben exigir que les entreguen comprobantes de pago y de esa manera crear una sociedad responsable. Si tomamos en cuenta la opinión de estos autores en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca los consumidores finales deben exigir sus comprobantes de pago y de esa manera se contribuiría a tener una cultura tributaria y la disminución de la evasión tributaria.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se concluye que la cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria, es decir que a menor conocimiento sobre los tributos existe una escasez de cultura tributaria en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021. Esto hace relevancia que el conocimiento sobre los tributos incurre en la evasión tributaria.
- Se concluye que la cultura tributaria no es buena, es decir que los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 no toman conciencia de la importancia de contribuir con el desarrollo del país, es por ello que no se tienen conocimiento sobre las normas tributarias, no conocen cuales son los requisitos para inscribirse al sistema tributario, con cuentan con RUC, la mayoría de comerciantes no están inscritos a ningún régimen tributario y no emiten comprobantes de pago.
- Concluimos que la evasión tributaria es alta porque se demostró con el ejemplo del caso de la Sra. Flor Limay comerciante del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca que al no estar registrado en el sistema tributario no emite comprobante de pago y está evadiendo tributos.
- Concluimos que la cultura tributaria se relaciona positivamente con los valores, es decir que si los comerciantes no practican los valores al momento de cumplir con sus responsabilidades tributarias no generan una cultura

tributaria. Como sabemos los valores nacen desde casa y si a uno le enseñaron a instruirse bien lo va hacer siempre así otro no lo hagan. Se relaciona la cultura tributaria con los valores porque si su entorno tiene un buen comportamiento con el Estado, el comerciante actuará de la misma manera.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a las oficinas tributarias que de información adecuada sobre el uso que le dan al pago de los tributos y con un lenguaje sencillo para que la comunicación llegue a todos, también deben hacerse alianzas con instituciones educativa e implementar una educación tributaria y de esa manera fomentar la cultura tributaria desde la infancia y tomen conciencia que es importante contribuir con el Estado.
- Se recomienda que tanto la SUNAT como los comerciantes pongan de su parte, la oficina recaudadora cumplir con su función, salir a campo para instruir a todo contribuyente que requiera de alguna orientación y los comerciantes tener conciencia de que es importante saber sobre los tributos y buscar ayuda para cumplir con los deberes tributarios.
- Se recomienda capacitar y sensibilizar la importancia de los comprobantes de pago para poder demostrar que la mercadería es legal. También incentivar para obtener mayores oportunidades de ingresos.

- Se recomienda que la práctica de valores lo realice la oficina recaudadora demostrando que lo recaudado está siendo utilizado para los beneficios de los mismos ciudadanos y generar confianza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2010). *Blog de MAlva*, M. (2010). *Blog de Mario*. Obtenido de Blog de Mario: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Armas. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revistas Científicas*, 75.
- Bernal. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson educación.
- Borja , F., & Baltazar , A. (2014). *Cultura Contributiva en America Latina*. Obtenido de Cultura Contributiva en America Latina: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103127/Cultura_Contributiva_en_Am_rica_Latina_2015.pdf
- Bravo, F. (2011). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta: https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho tributario*. Lima: Palestra Editores S.R.L.
- Cabanellas, G. (s.f.). *Rigoberto Paredes*. Obtenido de Rigoberto Paredes: [https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-un-contribuyente#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,Estado%2C%20una%20provincia%20o%20municipio.&text=En%20las%20personas%20naturales%20prescindiendo%20de%20su%20capacidad%20seg%C3%BAn%20el%](https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-un-contribuyente#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,Estado%2C%20una%20provincia%20o%20municipio.&text=En%20las%20personas%20naturales%20prescindiendo%20de%20su%20capacidad%20seg%C3%BAn%20el%20)
- Choy, E., & Choy, M. (2010). *Estrategias para generar conciencia tributaria*. Lima.
- Coronel, I., & Cubas, B. (2017). *Repositorio.uss.edu*. Obtenido de Repositorio.uss.edu:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4322/Coronel%20Moreno%20-%20Cubas%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cortázar, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria*. Caracas: Clad y Democracia.

Echaiz, D., & Echaiz, S. (diciembre de 2014). *Echaiz.com*. Obtenido de Echaiz.com: <https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>

Esteba, E. (2018). *repositorio unap.edu*. Obtenido de repositorio unap.edu: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, D. (2015). *Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Contribuyentes del Nuevo Régimen único simplificado*. Puno.

Iberley. (22 de setiembre de 2016). *El valor de la Confianza*. Obtenido de El valor de la Confianza: <https://www.iberley.es/temas/causas-incumplimiento-obligaciones-59914#:~:text=El%20incumplimiento%20de%20la%20obligaci%C3%B3n,las%20establecidas%20en%20el%20Art.>

Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Repositorio.upn.edu*. Obtenido de Repositorio.upn.edu: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Kommer, V. (2011). *Manual de la Administración Tributaria*. IBFD.

Leiva, N., & Marín, Y. (2019). *Repositorio upn.edu*. Obtenido de Repositorio upn.edu: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21013/Leiva%20>

OLucano%20%20N%c3%a9lida%20Maril%c3%ba%20-
%20Mar%c3%adn%20Vargas%20Yojana.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Lupaca, F. (2015). *Análisis de la Situación Tributaria*. Arequipa.

Manosalva, L., & Criado, E. (Mayo de 2019). *Repositorio.ufpso.edu*. Obtenido de
Repositorio.ufpso.edu:
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/2423/1/32300.pdf>

Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Mérida: Espacio abierto.

Patarroyo, Y., & Camacho, A. (2017). *Repositoryuniminuto.edu*. Obtenido de
Repositoryuniminuto.edu:
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez, D. (2016). *Dspace.unitru.edu*. Obtenido de Dspace.unitru.edu:
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmanti_lla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española. (2006). *La Real Academia de la Lengua Española*.
Obtenido de La Real Academia de la Lengua Española:
<https://www.rae.es/desen/cultura>

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de Cultura Tributaria*. Guatemala.

Schneider, F., & Enste, D. (2000). Shadow Economies: Size, causes and consequences. En S. F. Dominik, *Shadow Economies: Size, causes and consequences* (pág. 77). American Economic Association.

Shiguiyama. (21 de setiembre de 2017). *Evasión Tributaria Perú*. Lima, Lima, Perú.

SUNAT. (JULIO de 2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>

- SUNAT. (2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias#:~:text=El%20Registro%20%C3%9Anico%20de%20Contribuyentes,se%20realice%20ante%20la%20SUNAT.>
- SUNAT. (2018). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://ugeli.files.wordpress.com/2019/09/propuestadeactividadessugeridas-por-semana-de-la-educac393n-tributaria-1.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *Principales Infracciones*. Obtenido de Principales Infracciones: https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/imagenes/Principales_Infracciones_Tributarias.pdf
- Torgler. (2009). *Artículos de Investigación*. Obtenido de Artículos de Investigación: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html#:~:text=Para%20ello%20es%20importante%20que,integral%20en%20el%20entorno%20socioecon%C3%B3mico.>
- Tributaria, S. N. (2012). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta: https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- UNESCO. (1996). *MANUAL ATALAYA*. Obtenido de MANUAL ATALAYA: <http://atalayagestioncultural.es/documentacion/concepto-cultura-gestion>
- Villegas, H. (2001). *Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma.
- Wikipedia. (s.f.). *La enciclopedia libre*. Obtenido de La enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Superintendencia_Nacional_de_Aduanas_y_de_Administraci%C3%B3n_Tributaria
- Yañez, J. (2016). *Evasión Tributaria*. Obtenido de Evasión Tributaria: <file:///C:/Users/User/Downloads/39874-1-138176-1-10-20160411.pdf>
- ario*. Obtenido de Blog de Mario: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Armas. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revistas Científicas*, 75.
- Bernal. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson educación.

- Borja , F., & Baltazar , A. (2014). *Cultura Contributiva en America Latina*.
Obtenido de Cultura Contributiva en America Latina:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103127/Cultura_Contributiva_en_Am_rica_Latina_2015.pdf
- Bravo, F. (2011). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta:
https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho tributario*. Lima: Palestra Editores S.R.L.
- Cabanellas, G. (s.f.). *Rigoberto Paredes*. Obtenido de Rigoberto Paredes:
<https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-un-contribuyente#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,Estado%2C%20una%20provincia%20o%20municipio.&text=En%20las%20personas%20naturales%20prescindiendo%20de%20su%20capacidad%20seg%C3%BAAn%20el%20>
- Choy, E., & Choy, M. (2010). *Estrategias para generar conciencia tributaria*. Lima.
- Coronel, I., & Cubas, B. (2017). *Repositorio.uss.edu*. Obtenido de Repositorio.uss.edu:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4322/Coronel%20Moreno%20-%20Cubas%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cortázar, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de un cultura tributaria*. Caracas: Clad y Democracia.
- Echaiz, Alva, M. (2010). *Blog de Mario*. Obtenido de Blog de Mario:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Armas. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revistas Científicas*, 75.
- Bernal. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson educación.
- Borja , F., & Baltazar , A. (2014). *Cultura Contributiva en America Latina*.
Obtenido de Cultura Contributiva en America Latina:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103127/Cultura_Contributiva_en_Am_rica_Latina_2015.pdf

Bravo, F. (2011). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta:

https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA

Bravo, J. (2006). *Fundamentos de Derecho tributario*. Lima: Palestra Editores S.R.L.

Cabanellas, G. (s.f.). *Rigoberto Paredes*. Obtenido de Rigoberto Paredes:

[https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-un-contribuyente#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,Estado%2C%20una%20provincia%20o%20municipio.&text=En%20las%20personas%20naturales%20prescindiendo%20de%20su%20capacidad%20seg%C3%BAn%20el%](https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-un-contribuyente#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20autor%20Guillermo%20Cabanellas,Estado%2C%20una%20provincia%20o%20municipio.&text=En%20las%20personas%20naturales%20prescindiendo%20de%20su%20capacidad%20seg%C3%BAn%20el%20)

Choy, E., & Choy, M. (2010). *Estrategias para generar conciencia tributaria*. Lima.

Coronel, I., & Cubas, B. (2017). *Repositorio.uss.edu*. Obtenido de

Repositorio.uss.edu:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4322/Coronel%20Moren%C3%B3%20Cubas%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cortázar, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de un cultura tributaria*. Caracas: Clad y Democracia.

Echaiz, D., & Echaiz, S. (diciembre de 2014). *Echaiz.com*. Obtenido de Echaiz.com:

<https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>

Esteba, E. (2018). *repositorio unap.edu*. Obtenido de repositorio unap.edu:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Flores, D. (2015). *Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Contribuyentes del Nuevo Régimen único simplificado*. Puno.
- Iberley. (22 de setiembre de 2016). *El valor de la Confianza*. Obtenido de El valor de la Confianza: <https://www.iberley.es/temas/causas-incumplimiento-obligaciones-59914#:~:text=El%20incumplimiento%20de%20la%20obligaci%C3%B3n,las%20establecidas%20en%20el%20Art.>
- Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Repositorio.upn.edu*. Obtenido de Repositorio.upn.edu: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Kommer, V. (2011). *Manual de la Administración Tributaria*. IBFD.
- Leiva, N., & Marín, Y. (2019). *Repositorio upn.edu*. Obtenido de Repositorio upn.edu: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21013/Leiva%20Lucano%20%20N%20%20lida%20Maril%20-%20Mar%20Vargas%20Yojana.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Lupaca, F. (2015). *Análisis de la Situación Tributaria*. Arequipa.
- Manosalva, L., & Criado, E. (Mayo de 2019). *Repositorio.ufpso.edu*. Obtenido de Repositorio.ufpso.edu: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/2423/1/32300.pdf>
- Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Mérida: Espacio abierto.

- Patarroyo, Y., & Camacho, A. (2017). *Repositoryuniminuto.edu*. Obtenido de Repositoryuniminuto.edu:
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, D. (2016). *Dspace.unitru.edu*. Obtenido de Dspace.unitru.edu:
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmanti_lla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Real Academia Española. (2006). *La Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de La Real Academia de la Lengua Española:
<https://www.rae.es/desen/cultura>
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de Cultura Tributaria*. Guatemala.
- Schneider, F., & Enste, D. (2000). Shadow Economies: Size, causes and consequences. En S. F. Dominik, *Shadow Economies: Size, causes and consequences* (pág. 77). American Economic Association.
- Shiguiyama. (21 de setiembre de 2017). *Evasión Tributaria Perú*. Lima, Lima, Perú.
- SUNAT. (JULIO de 2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>
- SUNAT. (2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias#:~:text=El%20Registro%20%C3%9Anico%20de%20Contribuyentes,se%20realice%20ante%20la%20SUNAT.>
- SUNAT. (2018). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:
<https://ugeli.files.wordpress.com/2019/09/propuestadeactividadessugeridas-por-semana-de-la-educac393n-tributaria-1.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *Principales Infracciones*. Obtenido de Principales Infracciones:
https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/imagenes/Principales_Infracciones_Tributarias.pdf

- Torgler. (2009). *Artículos de Investigación*. Obtenido de Artículos de Investigación:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html#:~:text=Para%20ello%20es%20importante%20que,integral%20en%20el%20entorno%20socioecon%C3%B3mico.>
- Tributaria, S. N. (2012). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta:
https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- UNESCO. (1996). *MANUAL ATALAYA*. Obtenido de MANUAL ATALAYA:
<http://atalayagestioncultural.es/documentacion/concepto-cultura-gestion>
- Villegas, H. (2001). *Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma.
- Wikipedia. (s.f.). *La enciclopedia libre*. Obtenido de La enciclopedia libre:
https://es.wikipedia.org/wiki/Superintendencia_Nacional_de_Aduanas_y_de_Administraci%C3%B3n_Tributaria
- Yañez, J. (2016). *Evasión Tributaria*. Obtenido de Evasión Tributaria:
<file:///C:/Users/User/Downloads/39874-1-138176-1-10-20160411.pdf>
- D., & Echaiz, S. (diciembre de 2014). *Echaiz.com*. Obtenido de Echaiz.com:
<https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- Esteba, E. (2018). *repositorio unap.edu*. Obtenido de repositorio unap.edu:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, D. (2015). *Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Contribuyentes del Nuevo Régimen único simplificado*. Puno.
- Iberley. (22 de setiembre de 2016). *El valor de la Confianza*. Obtenido de El valor de la Confianza: <https://www.iberley.es/temas/causas-incumplimiento-obligaciones-59914#:~:text=El%20incumplimiento%20de%20la%20obligaci%C3%B3n,las%20establecidas%20en%20el%20Art.>
- Julcamoro, A., & Machuca, M. (2017). *Repositorio.upn.edu*. Obtenido de Repositorio.upn.edu:
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%20del%20Socorro%20->

%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Kommer, V. (2011). *Manual de la Administración Tributaria*. IBFD.

Leiva, N., & Marín, Y. (2019). *Repositorio upn.edu*. Obtenido de Repositorio upn.edu:
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21013/Leiva%20Lucano%20%20N%c3%a9lida%20Maril%c3%ba%20%20Mar%c3%adn%20Vargas%20Yojana.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Lupaca, F. (2015). *Análisis de la Situación Tributaria*. Arequipa.

Manosalva, L., & Criado, E. (Mayo de 2019). *Repositorio.ufpso.edu*. Obtenido de Repositorio.ufpso.edu:
<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/2423/1/32300.pdf>

Méndez, M. (2004). *Cultura Tributaria Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Mérida: Espacio abierto.

Patarroyo, Y., & Camacho, A. (2017). *Repositoryuniminuto.edu*. Obtenido de Repositoryuniminuto.edu:
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez, D. (2016). *Dspace.unitru.edu*. Obtenido de Dspace.unitru.edu:
http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española. (2006). *La Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de La Real Academia de la Lengua Española:
<https://www.rae.es/desen/cultura>

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de Cultura Tributaria*. Guatemala.

Schneider, F., & Enste, D. (2000). Shadow Economies: Size, causes and consequences. En S. F. Dominik, *Shadow Economies: Size, causes and consequences* (pág. 77). American Economic Association.

Shiguiyama. (21 de setiembre de 2017). *Evasión Tributaria Perú*. Lima, Lima, Perú.

- SUNAT. (JULIO de 2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>
- SUNAT. (2012). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias#:~:text=El%20Registro%20%C3%9Anico%20de%20Contribuyentes,se%20realice%20ante%20la%20SUNAT.>
- SUNAT. (2018). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT:
<https://ugeli.files.wordpress.com/2019/09/propuestadeactividadessugeridas-por-semana-de-la-educacion-tributaria-1.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *Principales Infracciones*. Obtenido de Principales Infracciones:
https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/imagenes/Principales_Infracciones_Tributarias.pdf
- Torgler. (2009). *Artículos de Investigación*. Obtenido de Artículos de Investigación:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html#:~:text=Para%20ello%20es%20importante%20que,integral%20en%20el%20entorno%20socioecon%C3%B3mico.>
- Tributaria, S. N. (2012). *Libro de Consulta*. Obtenido de Libro de Consulta:
https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- UNESCO. (1996). *MANUAL ATALAYA*. Obtenido de MANUAL ATALAYA:
<http://atalayagestioncultural.es/documentacion/concepto-cultura-gestion>
- Villegas, H. (2001). *Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma.
- Wikipedia. (s.f.). *La enciclopedia libre*. Obtenido de La enciclopedia libre:
https://es.wikipedia.org/wiki/Superintendencia_Nacional_de_Aduanas_y_de_Administracion_Tributaria
- Yañez, J. (2016). *Evasión Tributaria*. Obtenido de Evasión Tributaria:
<file:///C:/Users/User/Downloads/39874-1-138176-1-10-20160411.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta

ENCUESTA PARA LA CULTURA TRIBUTARIA

Objetivo: Conocer la opinión de la Cultura tributaria que los comerciantes pesqueros San Martín-Cajamarca, mediante una encuesta, en el ejercicio de su laboral.

Instrucción : Marque usted con un (x), el grado en el que está de acuerdo con las siguientes afirmaciones. La tabla que se muestra a continuación, presenta el significado de la escala mencionada.

Nota: Lea las alternativas de respuestas entregadas.
Escriba usted el número que más lo identifique.
Escriba usted solo una alternativa por ítem.
Alternativas de respuestas:

Siempre.	5
La mayoría de veces sí.	4
Algunas veces sí, algunas veces no.	3
La mayoría de veces no.	2
Nunca	1

I.- Datos del encuestado

1.1. Sexo: _____

1.3. Tiempo de servicio: _____

1.2. Edad: _____

1.4. Grado de instrucción: _____

1. Cultura Tributaria		Siempre.	La mayoría de las veces sí.	Algunas veces sí, algunas veces no.	La mayoría de las veces no.	Nunca.
1.1. Conciencia tributaria						
1.1.1. Como Proceso						
1	¿Usted cree que el entorno familiar influyó para cumplir con el pago de sus tributos?					

2	¿Usted cree que la socialización de su entorno social influyó para cumplir con el pago de sus tributos?					
3	¿Usted cree que sus acciones están relacionadas a una cultura tributaria que se reflejan en el cumplimiento de sus deberes tributarios?					
	1.1.2.Como Contenido					
4	¿Usted recibe frecuentemente información sobre el sistema de tributación?					
5	¿Usted se siente satisfecho con la orientación brindada por parte de la SUNAT?					
6	¿Usted conoce sobre la emisión de comprobantes de pago?					
	1.2. Valores ciudadanos					
7	¿Usted al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias paga lo que corresponde?					
8	¿Usted al momento de hacer sus declaraciones juradas no omite información?					
9	¿Usted practica valores (responsabilidad, justicia y honestidad) que conlleva a cumplir con sus deberes tributarios?					
10	¿Usted paga oportunamente sus deudas tributarias?					
11	¿Usted cree que la mayoría de contribuyentes no actúan con valores al momento de pagar?					
	1.3. Educación tributaria					
	1.3.1.Capacitaciones					
12	¿Usted recibe constantemente capacitaciones sobre los tributos?					
13	¿Usted recibió charlas educativas sobre los regímenes tributarios?					
	1.3.2.Difusión informativa					
14	¿Considera usted que la difusión sobre los tributos dónde se pública buena?					
15	¿Cree usted que la publicación de información sobre los impuestos es entendible?					
	1.3.3.Juegos Educativos					
16	¿Usted alguna vez ha participado de juegos educativos sobre los tributos?					

ENCUESTA PARA EVASIÓN TRIBUTARIA.

Objetivo: Conocer la opinión de la Evasión Tributaria de los comerciantes pesqueros San Martin Cajamarca 2021.

Instrucción : Marque usted con un (x), el grado en el que está de acuerdo con las siguientes afirmaciones. La tabla que se muestra a continuación, presenta el significado de la escala mencionada.

Nota: La presente encuesta aplica a los comerciantes pesqueros San Martin Cajamarca 2021..

Alternativas de respuestas:

Siempre.	5
La mayoría de las veces sí.	4
Algunas veces sí, algunas veces no.	3
La mayoría de las veces no.	2
Nunca.	1

II. Datos del encuestado

1.1.Sexo: _____ 1.3. Tiempo de servicio: _____

1.2. Edad: _____ 1.4. Grado de instrucción: _____

2. Evasión Tributaria		Siempre.	La mayoría de las veces sí.	Algunas veces sí, algunas veces no.	La mayoría de las veces no.	Nunca.
2.1. Administración tributaria						
2.1.1. Procedimiento tributario complejo						
1	¿Usted cree que los procedimientos tributarios son complejos de gestionar?					
2	¿Se siente usted satisfecho(a) con la información acerca de los procedimientos tributarios?					
2.1.2. Gran cantidad de normas tributarias						

3	¿Usted cree que debe tener conocimiento sobre las normas tributarias?				
4	¿Usted cree que las normas tributarias son fáciles de entender?				
	2.1.3.Modificaciones constantes de las normas				
5	¿Usted recibe notificaciones sobre las actualizaciones de las normas tributarias?				
6	¿Considera usted que las modificaciones constantes de las normas tributarias es el factor para evadir impuestos?				
	2.2. Obligaciones tributarias				
	2.2.1.Obligación formal				
7	¿Usted sabe cuáles son los requisitos para la inscripción al sistema tributario?				
8	¿Usted cuenta con RUC?				
	2.2.2.Obligación sustancial				
9	¿Usted declara sus impuestos con los documentos verídicos?				
	2.3. Incumplimiento tributario				
	2.3.1.Infracción tributaria				
10	¿Conoce usted que hay causas justas para evadir impuestos y cometer infracciones?				
11	¿Cree usted que al infringir está siendo mejor beneficiado?				
	2.3.2.Sanción tributaria				
12	¿Conoce usted el monto a pagar por incumplir los pagos tributarios?				

Anexo 2: Matriz de consistencia Lógica

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	MÉTODOS	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS
<p>¿Cómo se relaciona la Cultura Tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021?</p>	<p>La cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021 por no tener conocimiento acerca del tema.</p> <p>La cultura tributaria es buena en los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021</p> <p>La evasión es alta en los comerciantes dado que la mayoría de comerciantes no tienen conocimiento de cuál es el destino de la recaudación de tributos.</p> <p>La cultura tributaria se relaciona positivamente con los valores de los comerciantes.</p>	<p>General: Determinar la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.</p> <p>Específicos Describir la cultura tributaria de los comerciantes en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.</p> <p>Identificar la evasión tributaria de los comerciantes en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.</p> <p>Determinar la relación de la cultura tributaria con los valores de los comerciantes en el Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.</p>	<p>Método correlacionar. - Este método lo utilizamos con la finalidad de saber cuál es el grado de relación que existe en cada una de las variables como son la cultura tributaria y evasión tributaria.</p> <p>Método hipotético deductivo. - Se utilizó este método con la finalidad de tener una experiencia directa y observar los hechos reales de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021, para llegar a crear las supuestas hipótesis y luego verificar y comprobar la verdad del problema.</p> <p>Método Descriptivo. - Por lo que este método nos ayudará a buscar la información para explicar, discutir y evaluar los datos obtenidos con el objetivo de conocer detalles y la realidad de la situación tributaria de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín Cajamarca 2021.</p>	<p>Encuesta La técnica de la encuesta nos servirá para recopilar información personal de cada comerciante haciéndoles preguntas y conocer las características de esta población de manera veraz. Por lo que esta encuesta debe tener una buena introducción que permita al comerciante conocer la finalidad de la encuesta, las preguntas deben ser específicas y claras así como también las opciones de respuesta para obtener una respuesta precisa de parte de los comerciantes.</p>

ANEXO 3: Padrón de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín

Padrón de los comerciantes del Terminal Pesquero San Martín- Cajamarca

1. Cruzado Mejía Amelia	27542579	Puesto 01
2. Díaz Cruzado Raquel	26777213	Puesto 02
3. Ortiz Caruajulca Luz	26997919	Puesto 03
4. Lozano Malpica Roger	27567229	Puesto 04
5. Luna Aguilar Epifaneo	26557716	Puesto 05
6. Benavides Cerdán Juana	27569269	Puesto 06
7. Saavedra Campos Wilberto	27563362	Puesto 07
8. Lumba Bernal Mardeli	43542725	Puesto 08
9. Huamán Cruzado Tania	26800394	Puesto 09
10. Cueva Acuña Julián	27544303	Puesto 10
11. Blanco Burga Felicita	27546552	Puesto 11
12. Barboza Cercado Nélide	40634253	Puesto 12
13. Mejía Caruajulca Hormecinda	43380263	Puesto 13
14. Lozano Campos Segundo	27549215	Puesto 14
15. Vásquez Chávez Blanca	40389858	Puesto 15
16. Sánchez Lozano Maruja	43365986	Puesto 16
17. Benavides Cerdán Luzvinda	27577314	Puesto 17
18. Benavides Cerdán Vilma	45467941	Puesto 18
19. Vásquez Cerdán Esther	42354426	Puesto 19
20. Vásquez Rojas María	27546222	Puesto 20
21. Lozano Bringas Ricardo	43090779	Puesto 21
22. Bautista Lozano Orfelinda	27557716	Puesto 22
23. Huamán Cercado Manuel	27546707	Puesto 23
24. Alva Silva Yolanda	45005964	Puesto 24
25. Burga Villanueva Eugenio	27545796	Puesto 25
26. Díaz Cruzado Margarita	27557299	Puesto 26
27. Aguilar Caruajulca Antonio	27555124	Puesto 27
28. Cerdán Benavides Martha	26544274	Puesto 28
29. Ortiz Caruajulca Lucila	42662153	Puesto 29
30. Torres Medina Enrique	72431470	Puesto 30
31. Torres Medina Javier	44397677	Puesto 31
32. Mantilla Romero Lucia	26702945	Puesto 32
33. Medina Romero Santos	26722239	Puesto 33
34. Torres Tafur Cielo	26724765	Puesto 34
35. Peña Contreras Tibisay	47263127	Puesto 35
36. García Blanco Oscar	45852662	Puesto 36
37. Leyva Portilla Yhuliza	41879837	Puesto 37
38. Limay Salazar Flor	26714562	Puesto 38
39. Ruiz Cerna Roxana	42335166	Puesto 39
40. Silva Medina Gloria	26615170	Puesto 40

Anexo 4: Validación del instrumento de investigación